



---

# ÍNDICE

---

PRESENTACIÓN DEL PLAN.....	3
1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. PRINCIPIOS Y DERECHOS DEL PLAN.....	10
2.1. Principios transversales.....	11
2.2. Derechos de la Infancia y Adolescencia.....	12
3. ELABORACIÓN DEL PLAN. METODOLOGÍA.....	14
4. DATOS DE INTERÉS. DIAGNÓSTICO.....	19
4.1. Datos de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 18 años.....	20
4.2. Mi Ciudad.....	20
4.3. La Familia.....	20
4.4. Educación.....	21
4.5. Salud y discapacidad.....	22
4.6. Cultura, deporte, ocio y tiempo libre.....	23
4.7. Urbanismo, medio ambiente y movilidad.....	24
4.8. Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.....	24
4.9. Participación, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y cooperación al desarrollo.....	25
5. REFLEXIONES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.....	27
6. MEDIDAS Y OBJETIVOS. PLAN DE ACCIÓN.....	32
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	49
8. PRESUPUESTO.....	60

## Presentación del Plan

- **Presentación institucional**



**Amparo Marco Gual**

**ALCALDESA DE CASTELLÓ**

---

Si eres una niña, niño o adolescente de Castelló, este plan es para ti. Los hemos realizado porque creemos que tu voz y tu mirada sobre esta ciudad es imprescindible para seguir avanzando como sociedad.

Castelló fue reconocida en 2018 como Ciudad Amiga de la Infancia por UNICEF y estamos trabajando para revalidar este título. Esto es más importante de lo que crees, porque demuestra que esta ciudad cubre todas las necesidades que tienes. Los niños, niñas y adolescentes sois el futuro, pero sobre todo sois el presente. Por eso, queremos garantizar vuestro bienestar, vuestra felicidad y que podáis cumplir vuestros sueños y aspiraciones.

Este documento que tenéis en vuestras manos lo hemos realizado contando con muchas personas. Todas aquellas entidades y asociaciones que tienen incidencia en vuestras vidas y el personal técnico y político del ayuntamiento. No obstante, vosotros y vosotras habéis sido la parte principal.

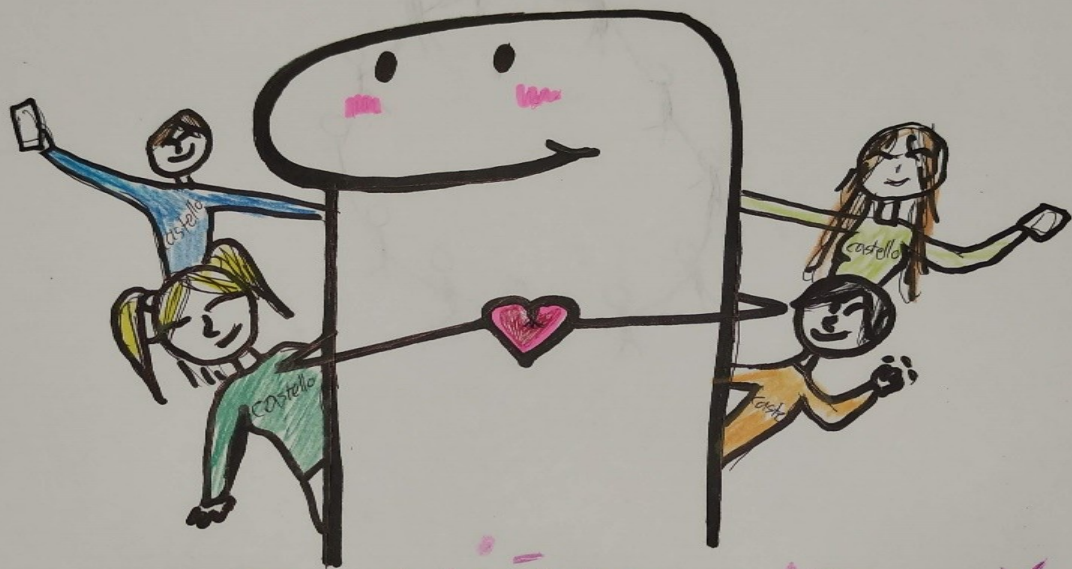
Vuestras propuestas han sido la clave de este plan de acción. Estoy muy orgullosa de todas las niñas, niños y adolescentes que han opinado y compartido sus ideas a través del Consejo de la Infancia y Adolescencia. Debéis aprovechar al máximo este órgano de participación, porque es vuestra oportunidad para decir a los mayores qué necesitáis y qué opináis de las decisiones que tomamos para vuestra ciudad.

Como alcaldesa, este texto será esencial a la hora de tomar decisiones, porque debemos incorporar vuestra perspectiva en la planificación de la ciudad. Aunque tengáis poca edad, habéis demostrado con creces que estáis muy concienciados en temas como la seguridad vial, vuestro futuro laboral, el bullying o el ciberacoso, el uso de las nuevas tecnologías, las infraestructuras de vuestras escuelas, el bienestar animal, los derechos de las personas con discapacidad, la mejora de los espacios de ocio y verdes, entre otras muchas cosas.

Es admirable vuestra sensibilidad y empatía con las personas más vulnerables, así que os aseguro que desde este ayuntamiento haremos todo lo posible para alcanzar las metas que en este documento nos proponemos.

El plan está compuesto por 8 líneas estratégicas, 11 retos, 21 objetivos y 32 medidas. Pero sé que para vosotros y vosotras es mucho más que esto. Es vuestra visión y vuestra perspectiva de la realidad. Este equipo de gobierno se pone en marcha ya para activar este plan de acción. Vuestra implicación en el Consejo de la Infancia y Adolescencia será vital para continuar creciendo y mejorando.

¡Un abrazo a todas las niñas, niños y adolescentes de Castelló!



LOS NIÑOS NIÑAS Y  
ADOLESCENTES TAMBIÉN  
CUENTAN

---

## 1. INTRODUCCIÓN

---

## Antecedentes

El Ayuntamiento de Castelló desarrolla desde hace años actividades dirigidas a la infancia y adolescencia de la ciudad desde diferentes ámbitos y concejalías. En el año **2004 se crea el Negociado de Infancia y Adolescencia** dentro del **Área de Bienestar Social, Dependencia e Infancia**, con el fin de velar por los derechos de niños, niñas y adolescentes<sup>1</sup>. En **2018**, conscientes de la importancia de su papel para promover y garantizar los derechos de la infancia y adolescencia y sus familias en el ámbito municipal, el Ayuntamiento aprueba el **I Plan de Infancia y Adolescencia de Castelló**.

Durante el año **2021** se trabajó en la elaboración de un **informe de evaluación intermedio**, en el marco de la iniciativa de Ciudades Amigas de la Infancia de Unicef, que ha servido como punto de partida para la elaboración del nuevo Plan, pues recoge una visión global y actualizada de la situación de la infancia y la adolescencia en Castelló e incluye una serie de conclusiones y propuestas dirigidas a mejorar la promoción de los derechos de NNyA de la ciudad.

Este **II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Castelló** continúa la trayectoria iniciada con el I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, cuya finalidad fue contribuir a la mejora de la calidad de los recursos y servicios municipales dirigidos a NNyA, impulsar nuevas acciones y recursos que cubran las necesidades de éstos, así como incorporar la perspectiva de la infancia y adolescencia en el conjunto de actuaciones mediante la participación activa y directa en la vida social de la ciudad.

En este proceso de evolución permanente para mejorar la calidad de vida de NNyA, surge la necesidad de continuar el recorrido iniciado aunando esfuerzos y trabajando de forma transversal por:

- Incorporar la perspectiva de NNyA teniendo en cuenta sus opiniones, necesidades y propuestas; promoviendo su participación y dando respuesta a sus inquietudes.
- Mejorar la coordinación del trabajo que se realiza en la ciudad desde las distintas concejalías, asociaciones y personal experto implicado.

---

<sup>1</sup> Niños, niñas y adolescentes, en adelante, NNyA.

## Niños, niñas y adolescentes: los y las protagonistas

Para la elaboración del II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, se ha puesto en marcha un **proceso participativo para incorporar las opiniones de NNyA** en las distintas fases de elaboración, garantizando un enfoque basado en el **respeto de sus derechos** y teniendo en cuenta **su visión de la ciudad**, lo que ha permitido aportar su ilusión al proceso y dar respuesta a sus principales inquietudes:

¿Cómo es Castelló?

¿Cuáles son nuestros problemas?

¿Qué cosas cambiaríamos en nuestra ciudad?"

El Ayuntamiento de Castelló en sesión plenaria en fecha 27 de enero de 2022, aprobó por unanimidad las **Normas de Organización y Funcionamiento** del Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia. Con el objetivo de **incorporar la perspectiva de la infancia y adolescencia** y ampliar al máximo la representatividad, se ha realizado un trabajo de información y difusión en todos los centros escolares de la ciudad para proponer su participación en la constitución de la nueva representación del **Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia** de conformidad con estas nuevas normas, para aumentar tanto el número de niñas, niños y adolescentes integrantes del mismo, como la participación de centros.

Las niñas, niños y adolescentes son el presente y futuro de la ciudad de Castelló.

## Un proceso de mejora

Los trabajos realizados para analizar la situación actual de la infancia y adolescencia en Castelló han permitido obtener una imagen panorámica, no solo de los problemas y las inquietudes de la población de 0 a 18 años, sino también de los numerosos recursos y actividades promovidas desde diferentes ámbitos.

Estas son las **principales conclusiones** obtenidas respecto a las **necesidades** que se han de incorporar en este nuevo Plan:

- ⇒ **Impulso del Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia:** es necesario introducir actividades que permitan, de una parte, dinamizar la participación de las niñas, niños y adolescentes que lo componen y, de otra, mejorar la difusión de sus funciones y razón de ser entre la población.
- ⇒ **Mejora de la coordinación:** resulta imprescindible mejorar e impulsar líneas de colaboración y coordinación entre todas las áreas municipales, entidades y agentes sociales del municipio que tengan una relación directa con la infancia y la adolescencia de Castelló, con el fin de impulsar el trabajo en red aunando esfuerzos.
- ⇒ **Mejora de espacios y zonas verdes para NNyA:** se ha podido comprobar la carencia de zonas y espacios para que NNyA puedan estar en su tiempo libre. Es por ello necesario promover la mejora y creación de nuevos lugares que sean punto de referencia para la Infancia y Adolescencia de Castelló, teniendo en cuenta los diferentes distritos de la ciudad. Respondiendo, además, a las necesidades diferenciadas entre infancia y adolescencia.
- ⇒ **Mejora de la comunicación:** otras de las conclusiones detectadas son el desconocimiento de las actividades que se realizan dirigidas a NNyA y la ignorancia de la labor que realiza el Consejo de la Infancia y la Adolescencia; cosa que evidencia la necesidad de mejorar la difusión de la información, adaptándola tanto en el lenguaje como en las vías y herramientas de comunicación.

## Tenemos un Plan

Como resultado del trabajo previo realizado en el diagnóstico, con un proceso participativo se ha elaborado el II Plan Municipal de la Infancia y Adolescencia de Castelló, que propone medidas con los siguientes **objetivos:**

- ⇒ **Impulsar nuevas acciones y generar nuevos recursos** que permitan promocionar el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia, dar cobertura a los problemas detectados, así como mejorar la calidad de los recursos y servicios municipales ya existentes.



- ⇒ **Mejorar los aspectos de comunicación** relacionados con el Plan y el Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia.
- ⇒ **Incorporar de forma transversal la perspectiva de la infancia y adolescencia** en la planificación estratégica de la Ciudad.
- ⇒ **Facilitar la creación de alianzas** entre los diferentes agentes de la ciudad implicados con la infancia y la adolescencia.

La **duración del Plan** es de **4 años** (de enero de 2023 a diciembre de 2026), y sus principales destinatarios/as son NNyA del municipio. Así mismo, se dirige también a sus familias, asociaciones, personal técnico y ciudadanía en general.

El **impulso y la coordinación del Plan** corresponde al Negociado de Dinamización Comunitaria, dentro del Área de Bienestar Social, Dependencia e Infancia, de forma participativa, en colaboración con el personal técnico del Ayuntamiento y las asociaciones y órganos implicados: el Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia y la Mesa de Coordinación Interna de la infancia y adolescencia.



---

## 2. PRINCIPIOS Y DERECHOS DEL PLAN

---

## 2.1. Principios transversales

Los principios éticos sobre los que se construye el Plan, son la base que impulsará las distintas actuaciones a desarrollar, las normas que guían la forma de actuar y que constituyen la base en la que se apoyan las distintas actuaciones y medidas a desarrollar. Este II Plan se fundamenta en los siguientes principios rectores:

- ⇒ **PARTICIPACIÓN:** del personal técnico municipal, asociaciones y especialmente de los/as NNyA del municipio a través del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia, considerando su plena capacidad de opinión y teniendo en cuenta sus propuestas.
- ⇒ **IGUALDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO:** avanzar hacia una sociedad igualitaria sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales en función del sexo, partiendo de la necesidad de considerar las diferentes situaciones y necesidades de la infancia y adolescencia.
- ⇒ **INTERCULTURALIDAD:** la población de la ciudad de Castelló se compone de personas de diferentes orígenes y culturas. Es necesario fomentar la convivencia y la interculturalidad de todas ellas, promover la igualdad, el respeto a la diferencia, la riqueza de la diversidad y la interacción positiva.
- ⇒ **RESPECTO A LA DIVERSIDAD:** implica comprender y valorar los diferentes modelos, puntos de vista, comportamientos y necesidades de todas las personas, reconociendo y aceptando sus diferencias.
- ⇒ **TRANSVERSALIDAD:** Incorporar el principio de integralidad significa trabajar para conseguir la cooperación de, como mínimo, los distintos departamentos y servicios municipales y la coordinación entre entidades y profesionales que trabajan en el ámbito de la infancia y la adolescencia para la optimización y mejor gestión de las actuaciones y recursos en todo el territorio de la ciudad.

## 2.2. Derechos de la Infancia y Adolescencia

Este Plan se ha diseñado para mejorar la situación y los derechos de la infancia y la adolescencia de Castelló, con un enfoque integral y teniendo en cuenta para su elaboración las principales normas, declaraciones, conferencias e hitos en los siguientes niveles:

### INTERNACIONAL Y COMUNITARIO

- Declaración de los Derechos del Niño (1959)
- Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) aprobada por la Asamblea General Naciones Unidas (1989) y ratificada por España en 1990.
- La Carta Europea sobre los Derechos del Niño aprobada por el Parlamento Europeo en 1992.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y Objetivos de desarrollo Sostenible. ONU
- Garantía Infantil Europea (GIE), recomendación del Consejo de la UE para prevenir y combatir la pobreza y exclusión infantil.

### ESTATAL

- Constitución Española de 29 de diciembre de 1978.
- Guía para el desarrollo de Planes de Infancia y Adolescencia en los Gobiernos locales. Ciudades Amigas de la Infancia. UNICEF.
- L.O 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- L.O 8/2015, de 22 de julio; y Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- L.O 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia.

### AUTONÓMICO

- Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana. Artículo 49, 27<sup>a</sup>.
- Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia<sup>2</sup>.
- Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana.
- Decreto 38/2020, de 20 de marzo, del Consell, de coordinación y financiación de la atención primaria de servicios sociales.

<sup>2</sup> Esta Ley deroga el Decreto 93/2001 de 22 de mayo del Consell por el que se aprueba el reglamento de medidas de protección jurídica del menor en la Comunitat Valenciana. No obstante, este decreto será de aplicación en todo lo que no se oponga a esta ley 26/2018.

- Decreto 35/2021, de 26 de febrero, del Consell, de regulación del acogimiento familiar.
- Estrategia valenciana de infancia y adolescencia 2022-2026. Generalitat Valenciana.

## MUNICIPAL

- Ley 7/1985, de 23 de abril, reguladora de la Bases del Régimen Local.
- I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de la ciudad de Castelló 2018 - 2022.
- Informe de evaluación intermedia del primer Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Castelló.

A nivel local, también **se ha alineado el Plan con los diferentes planes estratégicos vigentes en la ciudad**, con el fin de facilitar la coordinación de medidas, coherencia y optimización de los recursos existentes:

- II Plan Municipal de Juventud de Castelló 2022-2026
- III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres del Ayto. de Castelló 2019-2023
- I Plan de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad 2019-2022
- III Plan Castelló Ciudad Intercultural 2019-2023
- EDUSI: Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado del área urbana de Castelló. 2015-2020 (prorrogado)
- II Plan estratégico de empleo de Castelló 2022-2025
- Plan Smart City. Castelló. Agosto 2017
- Plan Municipal Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos 2022-2025
- Plan Estratégico de Vivienda para el municipio de Castelló 2021-2025
- I Plan Municipal LGTBI+ de Castelló 2021-2025
- I Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social 2022-2025
- Proyecto Piloto de Agenda Urbana [Pendiente de elaboración]



---

### 3. ELABORACIÓN DEL PLAN. METODOLOGÍA

---

## Un Plan Participativo

Para la elaboración del II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, en 2022 se pusieron en marcha **varios procesos participativos** que involucraron a NNyA del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia, asociaciones de la ciudad que trabajan para promover y garantizar sus derechos, y la Mesa de Coordinación Interna de la Infancia y Adolescencia, integrada por personal técnico y responsables políticos municipales.

Paralelamente, se empezó a trabajar en la elaboración de un diagnóstico participativo para realizar una **fotografía de todos los ámbitos relacionados con la infancia y la adolescencia** de la ciudad a través del análisis de datos procedentes de fuentes oficiales, entrevistas con personal técnico, expertas y expertos, y talleres de validación de resultados (DAFO) y de jerarquización y priorización de las propuestas para el Plan.

## Un proceso con muchas fases


Impulsado y coordinado por **el Negociado de Dinamización Comunitaria del Área de Bienestar Social, Dependencia e Infancia y** en colaboración con todas las **Concejalías** que trabajan para promover y garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia y sus familias: Educación; Deportes; Cultura, Patrimonio y Museos; Innovación y Desarrollo tecnológico; Movilidad; Participación Ciudadana; Juventud; Feminismo y LGTBI+; Salud y Seguridad Pública.

### FASE 1. COORDINACIÓN Y CREACIÓN DE ÓRGANOS


El **punto de partida** para la elaboración de este II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia lo constituye el I Plan aprobado en mayo de 2018 de forma participativa, que contó con la implicación de numerosos agentes clave.

Este **II Plan apuesta también por** promover **procesos participativos** de reflexión y planificación estratégica que permitan dar voz a las personas implicadas en el ámbito de la infancia y adolescencia de manera eficaz, con responsabilidad y transparencia.

Para ello, se ha trabajado en la coordinación e **impulso de los siguientes órganos** que han resultado ser una pieza imprescindible para la elaboración del II Plan:

 **El Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia de Castelló** es el órgano municipal de participación infantil de la ciudad formado por 22 niños, niñas y adolescentes de entre 10 y 18 años. Durante el año 2022, se ha constituido con la nueva formación el Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia, que ha aumentado tanto el número de niñas, niños y adolescentes integrantes del mismo, como la participación de centros de la ciudad.

El Ayuntamiento de Castelló en sesión plenaria en fecha 27 de enero de 2022, aprobó por unanimidad las nuevas Normas de Organización y Funcionamiento del **Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia**, que fue **constituido formalmente el 17 de noviembre de 2022**.

 **La Mesa de Coordinación Interna de la Infancia y Adolescencia de Castelló**, interdisciplinar, constituida por Presidencia Alcaldía o Concejal/a en quien delegue; un representante de cada grupo político que integra la Corporación Municipal; y un funcionario/a de cada uno de los siguientes departamentos u organismos municipales: Coordinación área de Servicios a la Ciudadanía, Familia e Infancia, Dinamización Comunitaria, Inmigración y Convivencia, Gabinete de Prevención de Trastornos Adictivos, Juventud, Cultura, Educación, Normalización Lingüística, Salud Pública, Servicio de Igualdad de Oportunidades, Policía Local, Coordinación del Área de Ordenación del Territorio, Movilidad, Sostenibilidad Ambiental, Patronato de Deportes, Patronato de Fiestas y Patronato de Turismo y Participación Ciudadana.

**Todos estos procesos se han impulsado desde** el Área de Bienestar Social, Dependencia e Infancia, a través del Negociado de Dinamización Comunitaria encargado de coordinar el Plan.

## FASE 2. PROCESO DE EVALUACIÓN INTERMEDIA

Dentro del proceso de elaboración de este II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, **se ha revisado el Informe de Evaluación Intermedia (2021) del primer Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Castelló** y se han llevado a cabo entrevistas con



personal técnico a fin de contar con la información actualizada sobre el estado de la infancia y la adolescencia en la ciudad.

Toda la información recogida en esta fase se ha volcado en una **matriz de documentación y registros**, que contiene un **análisis DAFO** con las principales debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades detectadas; los principales agentes clave asignados; la correspondencia de las líneas estratégicas con otros planes de la ciudad, y propuestas de mejora en función de los retos detectados.

### FASE 3. ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO: LÍNEA DE BASE

Esta tercera fase se inicia con el estudio de datos sobre la situación actual de la infancia y adolescencia de Castelló, a fin de **establecer la Línea de Base (LdB)<sup>3</sup> como punto de partida para la planificación estratégica**.

La elaboración del diagnóstico se ha basado en actividades de **investigación y procesos participativos**, entre los cuales se ha establecido un flujo de información necesario para obtener un resultado unificado. La investigación ha consistido en la localización y consulta de datos estadísticos procedentes de fuentes oficiales que ha sido necesario verificar y completar en el ámbito local por medio de la consulta a las diferentes áreas municipales implicadas con la infancia y la adolescencia, tanto a través de entrevistas, de sus memorias anuales, así como de informantes clave de la ciudad.

Este diagnóstico ha servido, con la extracción previa de los principales rasgos de cada área, como material de trabajo en los procesos participativos desarrollados para analizar la realidad de la Infancia y la Adolescencia en la ciudad; procesos participativos que se han desarrollado en jornadas y talleres de NNyA, de entidades sociales y talleres de personal técnico y político.

En todos los casos se ha procedido a la presentación de la actividad, la exposición de los resúmenes de conclusiones de cada área de debate, la creación de grupos de trabajo para reflexionar mediante “lluvia de ideas”, “análisis DAFO”, “votación participativa”, “propuestas y priorización” y diferentes dinámicas, según la participación de niños, niñas y adolescentes o personas adultas.

---

<sup>3</sup> Línea de Base: punto de referencia inicial que nos indica la situación actual del municipio en materia de infancia y adolescencia.

La información obtenida a partir del diagnóstico de la infancia y adolescencia y del proceso participativo, se ha agregado utilizando un análisis DAFO para obtener una visión sintetizada de la realidad de la infancia y adolescencia en el municipio, así como un conjunto de propuestas de acción priorizadas. Toda esta información recogida constituye el “**Informe de situación de la infancia y adolescencia de Castelló- 2022**”, que ha servido de base para desarrollar el Plan.

#### FASE 4. ELABORACIÓN DEL II PLAN MUNICIPAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE CASTELLÓ

En esta fase, con retos, objetivos y propuestas priorizados de forma participativa en el proceso de diagnóstico, se ha procedido a la **redacción del documento, con niños, niñas y adolescentes como principales protagonistas**. Se ha elaborado una matriz de planificación con los objetivos, resultados, actividades, recursos, responsables e indicadores del Plan, que ha servido de base para preparar el material y que se ha adaptado a un lenguaje amigable con la infancia y adolescencia.

#### **Ciudades Amigas de la Infancia**

La elaboración del II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Castelló se ha realizado siguiendo las directrices de los anexos donde se encuentran las Bases de la convocatoria al Reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF.



---

#### 4. DATOS DE INTERÉS. DIAGNÓSTICO

---

A continuación, se presenta un **resumen de los datos sobre la infancia y adolescencia** de la ciudad elaborado en el proceso de diagnóstico participativo y recogido en el documento “Informe de la situación de la Infancia y la Adolescencia de Castelló” del Ayuntamiento de Castelló. (2022).

#### 4.1. Datos de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 18 años

En 2021, la población de edades comprendidas **entre 0 y 18 años es de 32.253** personas (18,69 % del total de población), de las cuales 15.664 son niñas y 16.589 niños.

Por grupos quinquenales, el **grupo de edad más numeroso** entre niños, niñas y adolescentes corresponden a las de **11 a 14 años**, es decir, cuyo nacimiento se sitúa entre los años 2007 y 2010, representando un 24,3 % del total de personas de 0 a 18 años de edad.

Las personas con nacionalidad extranjera representan el 17 % de la población total de la ciudad, tratándose de un porcentaje superior a la media provincial (15,18 %) y autonómica (14,86 %). La **población extranjera de 0 a 16 años**, representa un **16,42 %** de la población total extranjera de Castelló.

#### 4.2. Mi Ciudad

La ciudad de Castelló, es la **capital de la comarca de la Plana Alta y de la provincia** de Castelló desde 1883. Su término municipal tiene una extensión de 108,50 Km<sup>2</sup>. Es la cuarta ciudad más poblada de la Comunitat Valenciana.

En cuanto a la organización territorial, la ciudad se distribuye en 6 distritos administrativos: Centro, Norte, Sur, Este, Oeste y Grao.

#### 4.3. La Familia

Atendiendo a las cifras del último censo, el modelo mayoritario de hogar es la **familia con hijos/as (52,81 %)**, seguido de hogares integrados por parejas **sin hijos/as (31,79 %)**.

En cuanto a los **hogares monoparentales**, en Castelló hay un total de 8.050 núcleos, lo que representa al **15,39 %** de los hogares de la ciudad. Cabe destacar que el 80,62 %

de los núcleos monoparentales está formado por una madre con hijos/as, proporción que es superior a la media de la Comunitat Valenciana (78,23 %) y del conjunto de España (79,11 %)

Por otro lado, este último año se han tramitado **prestaciones económicas de emergencia social** en distintos conceptos: alimentación e higiene y escuela infantil a unidades familiares con NNyA a su cargo en las que se produce una carga económica más gravosa por una causa específica. Destacar también que se han concedido ayudas de emergencia social de carácter extraordinario para favorecer el acceso de NNyA a recursos socio-educativos.

En la ciudad se detectan situaciones relacionadas con menores en posibles condiciones de riesgo o desprotección. Durante el año 2021, se han realizado 179 **intervenciones policiales con menores** comunicadas a Servicios Sociales municipales o fiscalía de Menores relacionadas con situaciones de riesgo o desprotección, absentismo escolar, ciberbullying, violencia de género o violencia escolar.

Además, desde el Área de Intervención Familiar se realizan intervenciones específicas con NNyA en situación de riesgo o con medida jurídica de protección, con el fin de lograr la **preservación y reunificación familiar**. Durante este último año 2021, se ha intervenido de forma específica con 169 familias con 229 niños, niñas y/o adolescentes en riesgo.

Se debe señalar también, que desde los **Servicios de Atención Primaria Específicos**, por el Equipo de Específico de Intervención con Infancia y Adolescencia (**EEIIA**) se desarrolla el proyecto de valoración e intervención en situaciones de abuso sexual infantil, atendiendo en 2021 a un total de 7 menores (3 niños y 4 niñas).

#### 4.4. Educación

Castelló dispone de **122 centros educativos** que se distribuyen por nivel educativo de la siguiente manera: infantil (71 centros), primaria (48 centros), ESO (25 centros), bachiller (18 centros), ciclos formativos grado básico (14 centros), medio (17 centros) y superior (19 centros). Además, el **Ayuntamiento de Castelló** es titular de **4 escuelas de educación infantil de 0 a 3 años** para facilitar la conciliación de la vida familiar, laboral

y social. También existen otros centros como escuelas de idiomas, artes, música o danza.

Cabe destacar que **seis** de los centros públicos existentes en Castelló son **Centros de Acción Educativa Singular (CAES)**, en los que al menos un 30 % del alumnado necesita educación compensatoria por hallarse en situación de desventaja por diversas circunstancias.

Por su parte, la **tasa de absentismo escolar** registrada en la ciudad se sitúa en el 2,93 %, lo que supone un aumento respecto a los años anteriores. La **pandemia** ha ocasionado un aumento de la tasa de absentismo, especialmente en las etapas de infantil y primaria, afectando sobre todo al alumnado de etnia gitana.

A través del equipo municipal de absentismo escolar y otras entidades colaboradoras, se han llevado a cabo **diversas actuaciones**, destacando el proyecto “aula compartida” o actividades dirigidas a la prevención y control del absentismo escolar.

En relación a las **situaciones de acoso escolar**, cabe destacar positivamente la existencia del Proyecto “*Comunic@Jove*” de la Policía Local, que tiene por objeto facilitar la comunicación con el alumnado para detectar y prevenir situaciones de acoso escolar. Además, se han impartido charlas y talleres contra el bullying en diversos centros educativos de la ciudad.

#### 4.5. Salud y discapacidad

La ciudad de Castelló está asignada al Departamento de Salud de Castelló, en el que hay registrados **43 centros sanitarios** de diferente tipología. Además, en la ciudad existe una amplia oferta de infraestructuras, recursos y programas dirigidos a las personas con discapacidad.

En materia de **discapacidad** existen **numerosos convenios y subvenciones** dirigidas a entidades que representan a personas con discapacidad. También se realizan **cursos de formación on-line** en materia de discapacidad dirigidas a entidades y personal técnico.

La **Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA)** desarrolla varios programas de prevención escolar y familiar. Por su parte, desde la **Unidad de**

**Consumo y Salud Pública** también se han realizado varios talleres con el fin de promover hábitos de vida saludables y prevenir adicciones al alcohol, cannabis, juego patológico y apuestas, en los que han participado más de 2.840 NNyA: “Taller Divercuina”, “Desayunos saludables”, “Talleres de Higiene postural en familia” y “Talleres sobre prevención de adicciones”.

El Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia, realizó la campaña “Tik tok saludable”.

#### 4.6. Cultura, deporte, ocio y tiempo libre

En Castelló hay **251 instalaciones deportivas de diferente tipología**, incluyendo diversas instalaciones de titularidad municipal entre las que se encuentran 5 piscinas, 3 pabellones polideportivos, 4 instalaciones deportivas y 2 campos de fútbol.

A las instalaciones deportivas se suman las **infraestructuras y centros culturales** que cuentan con 2 bibliotecas públicas, 8 espacios públicos de lectura, un archivo histórico municipal y una biblioteca Digital. Actualmente la Ciudad de Castelló dispone también de 1 centros para NNyA de titularidad municipal y colabora con otros 3 espacios de ocio y tiempo libre gestionados por entidades externas.

En la ciudad se promueven **gran variedad de actividades deportivas y culturales** en las que participan un elevado número de NNyA: se promueve la práctica deportiva local en colaboración con los clubs deportivos municipales incluyendo prácticas deportivas adaptadas; se realizan itinerarios culturales y de ocio adaptados a NNyA con discapacidad para la lectura fácil; se ofrecen campañas de animación a la lectura y talleres de cuentacuentos para público infantil. Estas actividades han tenido una gran acogida por parte de NNyA, sumando entre todas más de **3.680 participantes**.

Destacar también que, desde el **Negociado de Juventud**, se organizan numerosas actividades culturales y de ocio y tiempo libre dirigidas a los y las jóvenes de la ciudad (12 a 30 años), de entre las cuales destacamos: la Feria de Navidad, las actividades de Scape room, el cine de verano, la cesión de locales de ensayo musical “Tetuán Music Boxes”, diversos concursos culturales y el Proyecto “Art Urbà” para dar visibilidad a jóvenes artistas de la ciudad.

#### 4.7. Urbanismo, medio ambiente y movilidad

La red primaria de zonas verdes en la ciudad incluye **12 parques** con una superficie total de 1.223.124 m<sup>2</sup>.

Cabe destacar las **distintas mejoras que se han realizado en este ámbito** durante el período de aplicación del primer Plan: respecto al número de los **parques**, se han añadido 3 a los 9 existentes, ampliando sustancialmente 2 de ellos; por otra parte, también se han realizado mejoras y trabajo de mantenimiento en **parques infantiles**, con el fin de mejorar la calidad de los espacios públicos de ocio infantil. Finalmente, en la red de transporte público urbano incluye el “TRAM” y el Servicio de Bicicletas públicas “BICICAS”, ha sido ampliado con un nuevo tramo de **carril bici**.

En cuanto a la **movilidad relacionada con NNyA**, se han realizado actuaciones de mantenimiento de los 8 caminos escolares y se han impartido talleres y actividades sobre movilidad sostenible. Además, la ciudad cuenta con un Servicio Municipal de Transporte Adaptado que tiene por objeto facilitar la accesibilidad de personas con discapacidad.

#### 4.8. Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación

El Ayuntamiento de Castelló ha habilitado **aulas de informática** para dar soporte a un **plan de formación** en materia de nuevas tecnologías y facilitan el **uso libre y gratuito de equipos informáticos** para la ciudadanía en general. Se han ofertado un total de 8 cursos formativos que han contado con una participación de 124 personas.

También se realizan **talleres para prevenir la adicción a los móviles, redes sociales y videojuegos** en varios centros educativos del municipio, sumando un total de 1.489 asistentes en 2021.

Los puntos municipales que cuentan con una **red abierta de acceso a internet** son: la biblioteca en la Calle Mayor, la Cafetería del Espacio de Arte Contemporáneo y la red de espacios públicos de lectura municipal. Destacar también que el Plan Smart City de Castelló (2018 - 2022), ofrece la oportunidad de aproximar el buen uso de las TIC a la población en general y a la infancia y juventud en particular.



#### 4.9. Participación, igualdad de oportunidades<sup>4</sup> entre mujeres y hombres y cooperación al desarrollo

Durante el curso 2020-2021 se han realizado **19 sesiones de trabajo** con el **Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia**, y 1 sesión plenaria del órgano de participación.

En el año 2022, se ha producido un **avance importante** en la **participación de la infancia y adolescencia en la toma de decisiones** en la ciudad de Castelló, con la transformación del método de selección de los miembros del Consejo, tras la modificación de las Normas de Organización y Funcionamiento, aprobada el 22 de enero de 2022 mediante sesión plenaria, se ha ampliado el número de representantes y centros educativos participantes; así el 17 de noviembre, se constituyó la nueva formación del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia; órgano de participación activa, de carácter permanente impulsado por el Ayuntamiento, cuyo objeto es garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser escuchados/as y que sus opiniones sean tenidas en cuenta en los asuntos que les afecten en los diferentes ámbitos de su vida.

Por su parte, el Ayuntamiento de Castelló dispone de **recursos municipales para promocionar la participación de los jóvenes**: convoca anualmente subvenciones para apoyar a las asociaciones juveniles que realizan actividades y proyectos; y pone a su disposición una sala multiuso en el Casal Jove del Grao, llevándose a cabo un total de 29 sesiones en 2021.

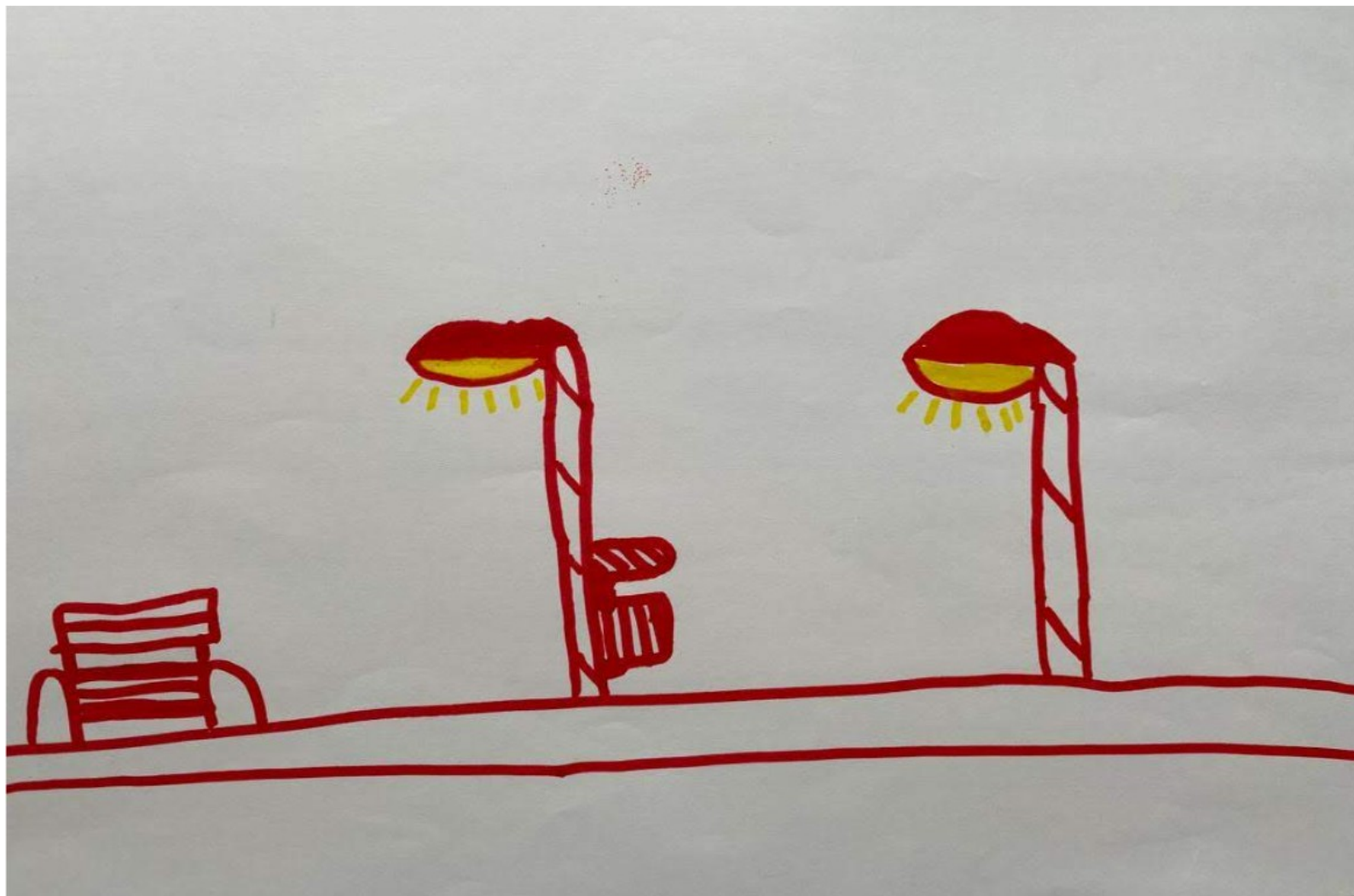
En relación a la **promoción de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres**, se celebra el día internacional de las niñas en 49 centros educativos, realizando talleres de coeducación y prevención de la violencia de género.

En 2021 se ha presentado la **Guía Educadora** con más de 60 actividades dirigidas para el alumnado de infantil y primaria, y para secundaria, bachiller y ciclos formativos.

---

4 Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres: I.O. en adelante.

Finalmente, cabe destacar que desde el Ayuntamiento se realizan **numerosas actividades** dirigidas a **promocionar valores** como la solidaridad, cooperación e interculturalidad, con el fin de fomentar la convivencia entre personas de origen diverso, y de prevenir y mediar conflictos. Durante el año 2021 se han impartido charlas de educación en valores interculturales y solidarios, contando con la participación de **7.809 NNyA** y la implicación de más de **27 centros educativos**. Destacar también que se está trabajando en un proyecto de promoción de una ciudadanía comprometida con el marco de la Agenda 2030.



## 5. REFLEXIONES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

## L1. Mi Ciudad

<b>¿Qué opinan?</b>	<p>“Los centros de ocio para jóvenes están lejos de donde vivimos. Tal vez haya distancias que son más largas de lo que parecen y no se están teniendo en cuenta”.</p> <p>Por otro lado, pensamos que no se está ayudando a mejorar el empleo juvenil ni se nos orienta sobre cómo enfrentarnos al mundo laboral.</p> <p>Nos gustaría tener una ciudad más limpia, segura y natural”.</p>
<b>¿Qué harían?</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Dar difusión a los “Espais Joves” y poner uno en cada distrito de la ciudad.</li><li>▪ “Más zonas verdes para quedar con los amigos y amigas”.</li><li>▪ Impartir más charlas sobre cómo conseguir un empleo “digno” y clases prácticas para enfrentarse al mundo laboral.</li><li>▪ “Crear un refugio para animales para acabar con el maltrato animal”.</li><li>▪ Poner policías en los pasos de cebra de los colegios para estar más seguros/as.</li></ul>

## L2. La Familia

<b>¿Qué opinan?</b>	<p>Muchas veces las actividades de ocio y tiempo libre se realizan en horarios en los que nuestros padres y madres trabajan, por lo que no podemos asistir.</p> <p>Creemos que es importante dar ayudas a las familias para que todos los niños, niñas y adolescentes puedan seguir estudiando.</p>
<b>¿Qué harían?</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Adaptar los horarios de las actividades de ocio y tiempo libre para que podemos asistir con nuestras familias.</li><li>▪ Promover más ayudas para que, personas que atraviesan una mala situación económica, puedan ir a la universidad.</li></ul>

## L3. Educación

<b>¿Qué opinan?</b>	<p>El profesorado no tiene formación específica para actuar e intervenir en casos de bullying, y muchos NNyA no denuncian por miedo a las represalias. “Creemos que están muy bien los proyectos “Pintaescola”, “Aula Compartida”, las jornadas interescolares y que se hacen muchas y diferentes actividades en los centros educativos”.</p>
	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Motivar al alumnado desde edades tempranas para prevenir el fracaso escolar.</li></ul>

<b>¿Qué harían?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formar al profesorado y alumnado en temas de respeto y convivencia.</li> <li>▪ Mejorar los equipos electrónicos de los centros y utilizar las tablets en vez de los libros.</li> <li>▪ Realizar más charlas contra el bullying y promover la comunicación entre el profesorado para evitar el acoso.</li> <li>▪ Promover equipos formados por alumnos y alumnas de distintos centros en las jornadas interescolares.</li> </ul>
---------------------	--

#### L4. Salud y discapacidad

<b>¿Qué opinan?</b>	<p>“La ciudad, en general, está bien adaptada para las personas con discapacidad. Existen autobuses adaptados y se han realizado actividades para sensibilizarnos sobre sus necesidades especiales”. Sin embargo, no se ha promovido el empleo para personas con discapacidad.</p>
<b>¿Qué harían?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Garantizar el servicio de transporte adaptado en todos los centros.</li> <li>▪ Promover más empleo para personas con discapacidad.</li> <li>▪ Educar desde edades tempranas en la aceptación e inclusión de personas con discapacidad para aprender a interactuar y conocer sus necesidades.</li> <li>▪ Crear puestos de ayuda y asistencia a personas con discapacidad.</li> <li>▪ Promover los derechos de los niños y las niñas.</li> </ul>

#### L5. Cultura, deporte, ocio y tiempo libre

<b>¿Qué opinan?</b>	<p>Se realizan olimpiadas deportivas, pero faltan espacios para practicar deporte de forma libre. “El horario de las bibliotecas es muy limitado”.</p> <p>“Se realizan muchas actividades, pero no nos llega la información”.</p>
<b>¿Qué harían?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actualizar la web y las redes sociales del ayuntamiento para mejorar la difusión de las actividades que se realizan en la ciudad.</li> <li>▪ Ofrecer más actividades deportivas para NNyA, por ejemplo, torneos deportivos por barrios/distritos, sobre todo en verano.</li> <li>▪ Dar facilidades para poder usar las instalaciones deportivas</li> </ul>

	<p>de los centros escolares.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Organizar más espectáculos y actividades en fiestas para NNyA.</li> </ul>
--	---

### L6. Urbanismo, medio ambiente y movilidad.

<p><b>¿Qué opinan?</b></p>	<p>“Falta más concienciación para mantener limpia la ciudad y se necesita”.</p> <p>Hay pocos parques y columpios adaptados para NNyA con discapacidad o movilidad reducida.</p> <p>“Nos gusta mucho el servicio BiciCas, pero es para mayores de 16 años”.</p>
<p><b>¿Qué harían?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la limpieza en las calles.</li> <li>Mejorar los horarios de transporte público.</li> <li>Poner más farolas en las calles para mejorar la seguridad de la ciudad.</li> <li>Aumentar el número de papeleras, baños públicos y bancos.</li> <li>Ampliar las zonas verdes de la ciudad y la naturaleza de los parques, poniendo más árboles y flores.</li> <li>Incluir nuevos tamaños de bicicletas para todas las edades en el servicio BiciCas.</li> </ul>

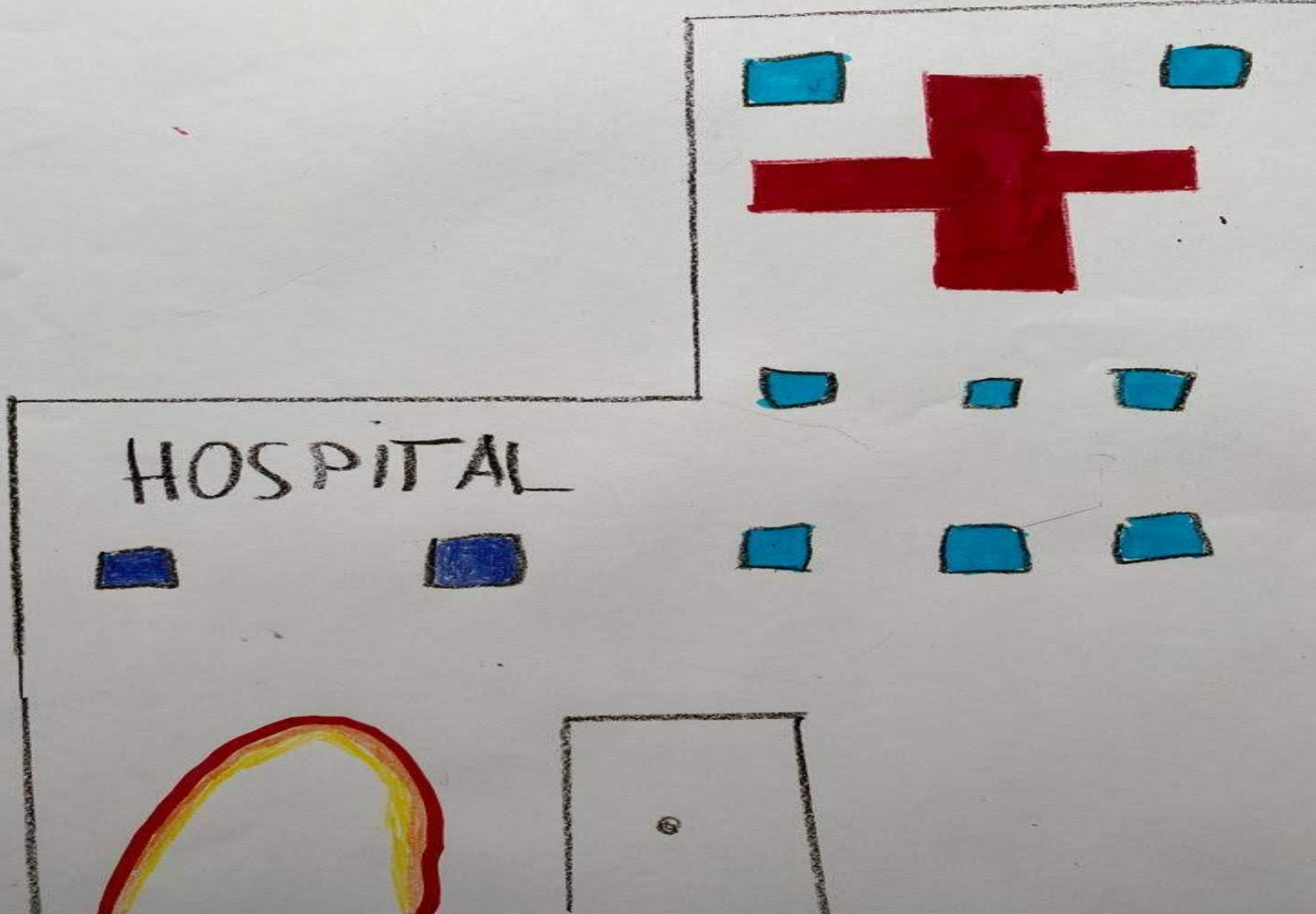
### L7. Nuevas tecnologías de la información y comunicación.

<p><b>¿Qué opinan?</b></p>	<p>“No es buena la influencia de nuevas profesiones como <i>Tik taker, instagrammer o youtuber...</i>, puede hacer que aumente el fracaso escolar y los NNyA abandonen pronto sus estudios”.</p> <p>“La tecnología facilita la información, pero hay que usarla con moderación”.</p> <p>“Hacen más falta charlas sobre los peligros de las TIC y redes sociales”.</p>
<p><b>¿Qué harían?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Más charlas sobre el buen uso de los recursos tecnológicos.</li> <li>Wifi gratis en ciertas zonas de la ciudad.</li> <li>Formar a padres y madres para que enseñen a sus hijos e hijas sobre el buen uso de internet y el uso responsable de los teléfonos móviles.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Impartir cursos para padres, madres y profesorado sobre cómo usar la informática.</li> <li>▪ Utilizar Whatsapp como canal de difusión de las actividades que se realizan desde el ayuntamiento.</li> </ul>
--	---

**L8. Participación, I.O. entre mujeres y hombres y cooperación al desarrollo.**

<b>¿Qué opinan?</b>	<p>Se imparten charlas y actividades en los centros educativos sobre I.O. entre mujeres y hombres y sobre educación sexual. “Las charlas sobre educación sexual se realizan en un lenguaje que no entendemos y sin entrar en temas que nos resulten más cercanos”.</p>
<b>¿Qué harían?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar charlas informativas para explicar qué es y qué hace el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia.</li> <li>▪ Fomentar las reuniones del Consejo, al menos 2 veces al mes.</li> <li>▪ Formar a padres y madres para ayudar a sus hijos e hijas para actuar en caso de que sufran violencia sexual.</li> <li>▪ Hacer más actividades para conocer otras culturas en los centros educativos.</li> <li>▪ Poner en marcha actividades para disminuir la violencia.</li> </ul>



---

## 6. MEDIDAS Y OBJETIVOS. PLAN DE ACCIÓN

---



En este apartado, se recogen las **8 líneas estratégicas, 11 retos, 21 objetivos y 32 medidas** que forman el Plan de Acción de este II Plan Municipal de la Infancia y Adolescencia de Castelló. De las **32 medidas** resultantes, señalar que todas y cada una de ellas han sido validadas por parte de NNyA a través de los procesos participativos desarrollados y que, 26 de estas medidas han sido propuestas realizadas a iniciativa de NNyA representantes del Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia de la ciudad, éstas, se encuentran en color verde.

Respecto a las medidas incluidas en el Plan anterior, señalar que se ha dado continuidad a 14 de las medidas incluidas en el I Plan, dada su valoración positiva por parte de NNyA de la ciudad. Finalmente, se han incluido en este Plan 18 medidas nuevas que aparecen destacadas con un asterisco.

### RETOS:

- R1.** Mejorar la información y orientación de NNyA sobre el mercado laboral.
- R2.** Aumentar la difusión de recursos y actividades dirigidas a NNyA, fomentando el trabajo en red.
- R3.** Crear nuevos espacios destinados a NNyA.
- R4.** Promover una mayor seguridad vial que mejore la autonomía de NNyA en la ciudad.

### OBJETIVOS:

- O.1.** Mejorar las posibilidades de empleo en NNyA y ofrecerles orientación sobre cómo enfrentarse al mundo laboral.
- O.2.** Posibilitar el trabajo en red con el fin de aumentar el conocimiento y la difusión de los recursos y actividades realizadas por los distintos Negociados y las entidades sociales vinculadas a la infancia y adolescencia.
- O.3.** Potenciar la creación de nuevos “*Espais Joves*” o espacios de ocio que sirvan para el desarrollo personal y grupal de NNyA, y tener en cuenta los distritos de la ciudad.
- O.4.** Mejorar la seguridad vial en zonas transitadas diariamente por NNyA para favorecer su autonomía.

### MEDIDAS:

**M.1.** Realizar diversas actividades dirigidas a niñas, niños y adolescentes a fin de mejorar su **información sobre el mundo laboral** y ofrecerles **orientación**.

- 1.1. Formación para últimos cursos de primaria y primeros de secundaria mediante charlas y clases prácticas sobre “cómo conseguir un empleo digno”, temas de emprendimiento y empleo social.

**\*M.2.** Desarrollar acciones para la difusión de los recursos y actividades dirigidas a NNyA, aprovechando diferentes formatos, promoviendo la coordinación, su incorporación a la **web** municipal y su adaptación a **otros formatos más amigables**.

2.1. Creación en la web de un espacio de difusión amigable.

**M.3.** Crear "**Espais Joves**" o **centros de ocio** con salas o zonas de juegos en **distintos distritos** de la ciudad, para facilitar el acceso a las niñas, niños y adolescentes de Castelló<sup>5</sup>.

**\*M.4.** Desarrollar acciones encaminadas a **mejorar la seguridad vial** en determinadas **zonas transitadas** diariamente por **NNyA** para favorecer su autonomía y en los espacios en los que se reúnen habitualmente<sup>6</sup>.

4.1. Programa Caminos escolares y creación de nuevos tramos.

4.2. Presencia policial en los puntos inseguros cercanos a los colegios para facilitar que NNyA puedan ir solos/as y realizar cursos de seguridad vial.

#### **ORGANISMOS RESPONSABLES:**

- ⇒ Concejalía de Bienestar Social, Dependencia e Infancia.
- ⇒ Concejalía de Empleo. Agencia de Desarrollo Local. **M1**
- ⇒ Centros educativos de Castelló. **M1**
- ⇒ Negociado de Educación. **M2 y M4**
- ⇒ Patronato de Deportes. **M2**
- ⇒ Gabinete de Comunicación y Redes Sociales Municipales. **M2**
- ⇒ Negociado de Cultura, Patrimonio Cultural y Museos. **M2**
- ⇒ Concejalía de Juventud - Negociado de Juventud. **M2 y M3**
- ⇒ Negociado de Participación Ciudadana. **M2 y M3**
- ⇒ Entidades Sociales. **M2 y M3**
- ⇒ Concejalía de Seguridad Pública y Emergencias. **M4**
- ⇒ Policía Local de Castelló. **M4**
- ⇒ Concejalía de Movilidad Sostenible y Uso del Espacio Público. **M4**

---

<sup>5</sup> Esta medida ha sido propuesta dentro del proceso participativo por NNyA, pero al coincidir con una medida ya incluida en el Plan Estratégico de Juventud de Castelló de la Plana, se ha trasladado para que se desarrolle por el Negociado de Juventud de Castelló.

<sup>6</sup> Esta medida ha sido propuesta dentro del proceso participativo por NNyA, se traslada para que se desarrolle por el Negociado de Educación en el Plan Estratégico de Ciudad Educadora.

## CRONOGRAMA:

MEDIDAS	2023	2024	2025	2026
M1	■	■	■	■
M2	■	■	■	■
M3	■	■	■	■
M4	■	■	■	■

## LÍNEA ESTRATÉGICA 2. LA FAMILIA

### RETOS:

**R5.** Promover y mejorar los recursos y actividades dirigidos a las familias.

### OBJETIVOS:

**O5.** Destinar recursos para mejorar la intervención con NNyA y sus familias en situaciones de riesgo y desprotección.

**O6.** Orientar a las familias hacia una parentalidad positiva, teniendo en cuenta el interés superior de NNyA.

**O7.** Mejorar la red de apoyo para la conciliación de la vida laboral y familiar.

### MEDIDAS:

**M.5.** Conceder **prestaciones económicas** para favorecer el acceso y participación de NNyA en situación de vulnerabilidad a **recursos socio-educativos y a actividades de ocio y tiempo libre en periodos vacacionales.**

5.1. Ayudas para actividades extraescolares y otras.

**M.6.** Incrementar las **cuantías** a conceder a **familias con NNyA** a su cargo.

**M.7.** Ampliar los servicios de **intervención**, información y prevención de **situaciones de riesgo y desprotección.**

7.1. Más profesionales sociales como responsables de la intervención para NNyA.

**\*M.8.** Reconocer y apoyar la labor social de las **familias acogedoras**.

8.1. Reducir el coste en las actividades municipales deportivas y culturales para las familias acogedoras.

8.2. Fomentar el incremento de ofrecimientos de familias para ser familias acogedoras.

**M.9.** Desarrollar **servicios** municipales **de apoyo a las familias, que faciliten la conciliación** laboral, personal y familiar.

9.1. Escuelas infantiles municipales para niños y niñas de la ciudad.

9.2. Talleres con madres y padre adolescentes para mejorar sus capacidades respecto al desarrollo de su proyecto de vida y la tarea de crianza.

**ORGANISMOS RESPONSABLES:**

- ⇒ Área de Bienestar Social, Dependencia e Infancia.
- ⇒ Negociado de Inclusión Social. **M5 y M6**
- ⇒ Negociado de Familia e Infancia. **M7, M8 y M9**
- ⇒ Equipo Específico de Intervención con Infancia y Adolescencia (EEIIA) y Centros Sociales Municipales. **M7, M8 y M9**
- ⇒ Patronato de Deportes. **M8**
- ⇒ Negociado de Cultura, Patrimonio Cultural y Museos. **M8**
- ⇒ Entidades Sociales. **M8**

**CRONOGRAMA:**

MEDIDAS	2023	2024	2025	2026
M5	■	■	■	■
M6	■	■	■	■
M7	■	■		

M8	■	■	■	■
M9	■	■	■	■

### LÍNEA ESTRATÉGICA 3. EDUCACIÓN

#### RETOS:

**R6.** Promover diferentes estrategias para reducir las situaciones de absentismo, fracaso escolar y bullying y mejorar los centros educativos de la ciudad.

#### OBJETIVOS:

**O.8.** Reducir los niveles de absentismo y fracaso escolar en NNyA.

**O.9.** Mejorar las instalaciones y el mobiliario de los centros educativos de la ciudad.

**O.10.** Fomentar acciones para la mejora de la convivencia y la detección e intervención en situaciones de acoso y bullying.

#### MEDIDAS:

**M.10.** **Abordar** la problemática del **absentismo y fracaso escolar**, para orientar y motivar al alumnado desde edades tempranas.

10.1. Actividades formativas y charlas de orientación en los centros educativos para prevenir el absentismo y fracaso escolar.

**\*M.11.** Desarrollar acciones para usar, aprovechar y mejorar **las infraestructuras** de los centros educativos<sup>7</sup>.

11.1. Instalaciones deportivas de los centros escolares que se puedan usar fuera del horario escolar, para poder aprovecharlas.

11.2. “Aire acondicionado, arreglo de los baños, más fuentes, y aulas con botiquines de emergencia...”

**M.12.** Llevar a cabo actividades de **difusión y sensibilización sobre bullying y ciberacoso** en los centros educativos, dirigidas a alumnado de primaria y secundaria.

<sup>7</sup> Esta medida ha sido propuesta dentro del proceso participativo por NNyA, se ha trasladado para que se desarrolle por el Negociado de Educación en el Plan Estratégico de Ciudad Educadora.

12.1. Formación del profesorado y alumnado para detectar y abordar situaciones de acoso escolar.

12.2. Charlas y actividades de prevención del bullying.

**M.13.** Promover **Buenas Prácticas en centros educativos** para mejorar la motivación e implicación de NNyA.

13.1. Extender las Buenas Prácticas existentes relacionadas con temas de educación, respeto y convivencia por los diferentes centros educativos y distritos de la ciudad.

13.2 Aproximar recursos socio-educativos a los barrios vulnerables.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES:

- ⇒ Área de Bienestar Social, Dependencia e Infancia.
- ⇒ Negociado de Familia e Infancia - Equipo Específico de Intervención con Infancia y Adolescencia (EEIIA). **M10 y M13**
- ⇒ Concejalía de Educación. **M11, M12 y M13**
- ⇒ Equipo Municipal de Absentismo Escolar. **M10**
- ⇒ Concejalía de Seguridad Pública y Emergencias. **M10 y M12**
- ⇒ Unidad Agente Tutor de la Policía Local de Castelló. **M10 y M12**
- ⇒ Negociado de Dinamización Comunitaria. **M13**
- ⇒ Centros educativos de Castelló. **M10, M11, M12 y M13**
- ⇒ Entidades Sociales. **M13**

#### CRONOGRAMA:

MEDIDAS	2023	2024	2025	2026
M10	■	■	■	■
M11	■	■	■	■
M12	■	■	■	■
M13	■	■	■	■

**RETOS:**

**R7.** Mejorar los hábitos de vida saludables en la ciudad y las oportunidades y derechos de niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos/as con discapacidad.

**OBJETIVOS:**

**O.11.** Abordar los nuevos problemas surgidos a raíz de la pandemia como el sedentarismo, falta de hábitos de vida saludables, la obesidad, problemas de salud mental y la adicción a las TIC.

**O.12.** Mejorar la calidad de vida de NNyA con discapacidad en la ciudad de Castelló.

**MEDIDAS:**

**\*M.14.** Crear una **escuela de familia transversal** para prevenir y sensibilizar sobre temáticas como **adicciones, hábitos de vida saludables, salud mental**, etc. con las familias y NNyA.

14.1. Programas en los centros educativos dirigidos a fomentar hábitos de vida saludable, promoviendo la salud integral de NNyA.

14.2. Charlas y actividades en los centros escolares donde se trabaje la prevención de conductas adictivas.

**\*M.15.** Poner en marcha medidas que promuevan la **adaptación y validación de documentos**, para adecuarlos a las necesidades de NNyA, en especial aquellos/as con discapacidad.

15.1. Elaborar documentos de lectura fácil para NNyA, especialmente para aquellos que tienen discapacidad.

**\*M.16.** Desarrollar diferentes actividades en los centros educativos para trabajar la **aceptación e inclusión de personas con discapacidad** desde edades tempranas, a propuesta del grupo de trabajo de discapacidad del Consejo Municipal de Bienestar Social.

16.1. Charlas o eventos impartidos por grupo de personas voluntarias de entidades sociales para hablar en centros escolares sobre discapacidad.



## ORGANISMOS RESPONSABLES:

- ⇒ Área de Bienestar Social, Dependencia e Infancia.
- ⇒ Negociado de Salud Pública – Unidad de Consumo y Salud. **M14**
- ⇒ Gabinete de Atención y Prevención de Trastornos Adictivos. **M14**
- ⇒ Centros Educativos. **M14 y M16**
- ⇒ Negociado de Atención a la Dependencia – Oficina de la Discapacidad. **M15 y M16**
- ⇒ Grupo de Trabajo del Consejo Municipal de Bienestar Social. Entidades Sociales. **M16**

## CRONOGRAMA:

MEDIDAS	2023	2024	2025	2026
M14	■	■	■	■
M15		■	■	■
M16	■	■	■	■

## LÍNEA ESTRATÉGICA 5. CULTURA, DEPORTE, OCIO Y TIEMPO LIBRE

### RETOS:

**R8.** Ofrecer una oferta variada de actividades de deporte, cultura, ocio y tiempo libre dirigidas a NNyA de la ciudad, mejorando su comunicación y acceso.

### OBJETIVOS

**O.13.** Mejorar las posibilidades de acceso de los/as NNyA y la difusión de las actividades de ocio, tiempo libre y cultura de la ciudad, teniendo en cuenta sus propuestas y su posibilidad de adaptación a NNyA con discapacidad.

**O.14.** Fomentar, a través de las bibliotecas municipales, el hábito de lectura en NNyA y transmitir valores de cooperación y trabajo en equipo.

## MEDIDAS:

**\*M.17.** Crear nuevos recursos y **actividades dedicadas al ocio y tiempo libre** de la infancia y adolescencia, **adaptándolos a personas con discapacidad**.

**\*M.18.** Aumentar las **actividades culturales** y deportivas dirigidas a la infancia y adolescencia de Castelló, y su difusión.

18.1. Visitas al Museo de la Ciudad de Castelló (MUCC) para dar a conocer y conservar la propia historia y patrimonio de la ciudad.

18.2 Promoción de las Escuelas Deportivas Municipales.

**\*M.19.** Realizar actividades que **fomenten y faciliten el uso de las bibliotecas municipales** por NNyA.

19.1. Talleres de cuenta cuentos destinados a público infantil.

## ORGANISMOS RESPONSABLES:

- ⇒ Área de Bienestar Social, Dependencia e Infancia.
- ⇒ Negociado de Atención a la Dependencia – Oficina de la Discapacidad. **M17**
- ⇒ Patronato Municipal de Deportes. **M18**
- ⇒ Negociado de Cultura, Patrimonio Cultural y Museos. **M18**
- ⇒ Negociado de Bibliotecas. **M19**

## CRONOGRAMA:

MEDIDAS	2023	2024	2025	2026
M17	■	■	■	■
M18	■	■	■	■
M19	■	■	■	■

**RETOS:**

**R9.** Conseguir una ciudad más segura, limpia, verde, accesible y adaptada a NNyA.

**OBJETIVOS:**

**O.15.** Mejorar la limpieza de la ciudad y las posibilidades de movilidad y accesibilidad, teniendo en cuenta las necesidades de NNyA.

**O.16.** Incorporar la ampliación de parques y zonas verdes en la planificación urbanística de la ciudad.

**MEDIDAS:**

**\*M.20.** Mejorar las posibilidades de **desplazamiento y accesibilidad** de NNyA en la ciudad, promoviendo la **movilidad sostenible**.

20.1. Mejoras en los carriles bici de la ciudad, y uso del servicio BiciCas para la adolescencia.

20.2. Facilitar la utilización de bicicletas adaptadas para NNyA con discapacidad.

**\*M.21.** Promover acciones para **mejorar la limpieza de la ciudad y garantizar la seguridad** de NNyA.

21.1. Más limpieza y papeleras “obligar a las personas a que recojan las deposiciones de sus mascotas”.

21.2. “Farolas en más calles para que haya más luz y sea una ciudad más segura”

**\*M.22.** **Mejorar** las condiciones e **instalaciones de los espacios públicos** destinados a NNyA de la ciudad, como ahora, parques, patios y espacios verdes, incorporando la perspectiva de discapacidad.

22.1. Más zonas verdes en la ciudad y en los parques, “más árboles y flores en vez de plazas de cemento”.

22.2. Mejoras del mobiliario urbano destinado al público infantil y “más baños públicos en las calles”.

### ORGANISMOS RESPONSABLES:

- ⇒ Concejalía Movilidad Sostenible y Uso del Espacio Público. **M20**
- ⇒ Entidades Sociales. **M20**
- ⇒ Concejalía de Equipamientos y Servicios. **M21**
- ⇒ Concejalía de Infraestructura Verde. **M22**
- ⇒ Concejalía de Obras y Proyectos Urbanos. **M22**

### CRONOGRAMA:

MEDIDAS	2023	2024	2025	2026
M20	■	■	■	■
M21	■	■	■	■
M22	■	■	■	■

## LÍNEA ESTRATÉGICA 7. NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### RETOS:

**R10.** Avanzar hacia una ciudad *Smart City* que incorpore las necesidades, posibilidades y propuestas de NNyA, fomentando la formación sobre el buen uso de las TIC.

### OBJETIVOS:

**O.17.** Mejorar las posibilidades de acceso e información a TIC de NNyA.

**O.18.** Concienciar a NNyA y sus familias sobre los peligros de las redes sociales y adicciones, fomentando el correcto uso de las aplicaciones más utilizadas por la infancia.

**O.19.** Proporcionar los recursos tecnológicos necesarios para que los/as integrantes del Consejo puedan desempeñar y comunicar mejor sus funciones entre NNyA.

## MEDIDAS

**\*M.23. Crear canales de difusión directos de la información** dirigida a NNyA a través de Apps de mensajería y la creación de un Blog del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia.

23.1. Contenido de la información adaptada a NNyA, con uso de lenguaje sencillo y de material visual.

**\*M.24. Poner más wifi gratis** en ciertas zonas de Castelló.

24.1. Wifi gratis en determinadas zonas de la ciudad para que NNyA puedan conectarse a la red de manera segura.

**M.25. Formación gratuita en TIC** dirigida a padres, madres, profesorado y NNyA, y dotar de material y/o equipamiento tecnológico a los centros educativos.

25.1. Charlas formativas sobre seguridad y cómo hacer un buen uso de los recursos TIC y prevenir problemas de adicciones, etc.

25.2. Formación específica y continuada en los centros mediante programas educativos, como, por ejemplo, "DigiCraft" y dotar de material y/o equipación tecnológica a las aulas CyL.

**\*M.26. Organizar** a través de las **redes sociales** campañas de sensibilización sobre diferentes temáticas de interés para la infancia y adolescencia.

26.1. Concienciar sobre la importancia de temáticas como el cambio climático, la igualdad entre mujeres y hombres, la no violencia, etc.

**\*M.27. Dotar de equipamiento tecnológico al Consejo** Municipal de la Infancia y la Adolescencia para mejorar la comunicación directa con NNyA y sus centros educativos y poder difundir su trabajo y funciones.

27.1. Medidas para activar vías directas de comunicación con NNyA y sus colegios.

## ORGANISMOS RESPONSABLES:

- ⇒ Área de Bienestar Social, Dependencia e Infancia.
- ⇒ Concejalía de Innovación y Desarrollo Tecnológico. **M23, M24 y M25**
- ⇒ Centros Educativos de Castelló. **M25**

- ⇒ Negociado de Dinamización Comunitaria. **M23, M26 y M27**
- ⇒ Concejalía de Modernización y Calidad. **M23, M24 y M27**
- ⇒ Gabinete de Comunicación y Redes Sociales Municipales. **M26**

#### CRONOGRAMA:

MEDIDAS	2023	2024	2025	2026
M23	■	■	■	■
M24	■	■	■	■
M25	■	■	■	■
M26	■	■	■	■
M27	■			

### LÍNEA ESTRATÉGICA 8. PARTICIPACIÓN, I.O. ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

#### RETOS:

**R11.** Avanzar hacia una ciudad más participativa, igualitaria y comprometida.

#### OBJETIVOS:

**O.20.** Proteger y defender los derechos de los NNyA, avanzando hacia una ciudad más igualitaria y sensibilizada acerca de los problemas sociales existentes en nuestra sociedad.

**O.21.** Promover la participación de NNyA en los distintos ámbitos de la ciudad, dando visibilidad a la labor del Consejo y fomentando su participación en la planificación estratégica de la ciudad.

#### MEDIDAS:

**M.28.** Fomentar medidas para la **difusión de proyectos** que promuevan y garanticen el cumplimiento de los **Derechos de las niñas, niños y adolescentes**.

28.1. Programa por los Derechos de la Infancia, con proyectos desarrollados por entidades sociales para cumplir los objetivos de la “Convención de los Derechos del Niño”, con especial atención a la interculturalidad y discapacidad.

**M.29.** Realizar charlas y actividades para la **promoción de valores como la solidaridad, interculturalidad y el consumo responsable**, para **promover una ciudadanía global y corresponsable en el marco de la Agenda 2030 y los ODS**<sup>8</sup>.

29.1. Charlas en los centros escolares “para que NNyA puedan conocer todas las culturas del mundo y sus costumbres”.

29.2. Charlas en los centros escolares sobre sensibilización de NNyA en consumo responsable.

**M.30.** **Promover la igualdad de oportunidades** entre mujeres y hombres de forma transversal, **a través de acciones** concretas desarrolladas, desde todos los ámbitos, en los centros educativos<sup>9</sup>.

30.1. Talleres de coeducación celebración del día de la mujer, del día contra la violencia de género, del día de la niña, etc.

30.2. Actividades para erradicar o disminuir la violencia de género.

30.3. Charlas para promover el respeto hacia las personas del colectivo LGTBIQA+

**\*M.31.** Realizar actividades para concienciar a NNyA sobre la **importancia de cuidar a los animales** y fomentar su adopción.

31.1. Medidas de sensibilización a NNyA sobre la importancia de cuidar a los animales, fomentando valores como la empatía, compasión y corresponsabilidad.

**M.32.** Desarrollar actividades de **dinamización del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia** y la participación de NNyA, y darlo a conocer y explicar su trabajo entre la población infantil y adolescente.

32.1. “Más charlas formativas para explicar qué es y qué hace el Consejo”

---

<sup>8</sup> Esta medida ha sido propuesta dentro del proceso participativo por NNyA, se ha trasladado para que se desarrolle por el Negociado de Cooperación Social y Solidaridad en el Plan de Acción para el Comercio Justo en Castelló.

<sup>9</sup> Esta medida ha sido propuesta dentro del proceso participativo por NNyA, pero al coincidir con una medida ya incluida en el III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, y el I Plan Municipal LGTBI+, se ha trasladado para que se desarrolle por Negociado de Feminismo y LGTBI+ de Castelló.

32.2 Sesiones de trabajo quincenales para la dinamización del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia.

**ORGANISMOS RESPONSABLES:**

- ⇒ Área de Bienestar Social, Dependencia e Infancia.
- ⇒ Negociado de Dinamización Comunitaria. **M28 y M32.**
- ⇒ Negociado de Convivencia Social e Interculturalidad. **M28 y M29**
- ⇒ Negociado de Atención a la Dependencia – Oficina de la Discapacidad. **M28**
- ⇒ Entidades Sociales. **M28**
- ⇒ Negociado de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad. **M29**
- ⇒ Concejalía de Feminismo y LGTBI – Negociado Igualdad. **M30**
- ⇒ Negociado de Salud Pública – Bienestar Animal. **M31**
- ⇒ Centros Educativos de Castelló. **M29, M30 y M32**

**CRONOGRAMA:**

<b>MEDIDAS</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
M28	▪	▪	▪	▪
M29		▪	▪	▪
M30	▪	▪	▪	▪
M31	▪	▪	▪	▪
M32	▪	▪	▪	▪





---

## 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

---

Una vez **aprobado por el pleno el II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia** del Ayuntamiento de Castelló se implementarán las distintas medidas y acciones previstas. Con el objeto de valorar el cumplimiento de las mismas se ha previsto un proceso para la realización del seguimiento y evaluación.

De una parte, se ha dispuesto que el **Área de Bienestar Social, Dependencia e Infancia impulse y coordine** tanto el **desarrollo del plan** como su **evaluación**. El Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia y la Mesa de Coordinación Interna de la Infancia y Adolescencia colaborarán con este Área en el desarrollo de las tareas de seguimiento y evaluación de las acciones comprometidas.

De otra parte, se ha previsto realizar **informes de seguimiento** a la finalización de cada año natural, y **dos informes de evaluación**, uno intermedio (finalizados los dos primeros años) y el de evaluación final, valorando el cumplimiento de los objetivos y resultados de las distintas medidas desarrolladas en cada línea estratégica durante los 4 años de implementación del mismo.

Se ha previsto así mismo realizar la **difusión de los resultados** para informar a todas las partes implicadas y a la ciudadanía en general.

Al efecto de contar con la máxima información posible para realizar las tareas de seguimiento y evaluación del plan, a continuación, se presenta una relación de las medidas distribuidas en una **matriz de planificación** por líneas estratégicas que incluye: objetivos, medidas e indicadores y fuentes de verificación.

## INDICADORES DEL II PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	MEDIDAS	INDICADORES Y FUENTES DE VERIFICACIÓN
<b>L.E. 1</b>  <b>LA</b> <b>CIUDAD</b>	<b>O.1.</b> Mejorar las posibilidades de empleo en NNyA y ofrecerles orientación sobre cómo enfrentarse al mundo laboral.	<b>M1.</b> Realizar diversas actividades dirigidas a niñas, niños y adolescentes a fin de mejorar su <b>información sobre el mundo laboral y ofrecerles orientación.</b>	<b>INDICADORES:</b> N.º de actividades, N.º de charlas informativas realizadas. N.º Jornadas de puertas abiertas en los centros de formación. N.º de participantes desagregados/as por sexo y edad. N.º de centros participantes. <b>F. DE VERIFICACIÓN:</b> memorias de las sesiones, folletos, hojas de firmas, fotografías, etc.
	<b>O.2.</b> Posibilitar el trabajo en red con el fin de aumentar el conocimiento y la difusión de los recursos y actividades realizadas por los distintos Negociados y las entidades sociales vinculadas a la infancia y adolescencia.	<b>*M2.</b> Desarrollar acciones para la difusión de los recursos y actividades dirigidas a NNyA, aprovechando diferentes formatos, promoviendo la coordinación, su incorporación a la <b>web</b> municipal y su adaptación a <b>otros formatos más amigables.</b>	<b>INDICADORES:</b> N.º de publicaciones. N.º de departamentos y entidades sociales participantes. N.º de actividades publicadas en la web. <b>F. DE VERIFICACIÓN:</b> Registro de publicaciones en la web. Persona responsable desde Alcaldía designada.
	<b>O.3.</b> Potenciar la creación de nuevos " <i>Espais Joves</i> " o espacios de ocio que sirvan para el desarrollo personal y grupal de NNyA, y tener en cuenta los distritos de la ciudad.	<b>M3.</b> Crear " <i>Espais Joves</i> " o <b>centros de ocio</b> con salas o zonas de juegos en <b>distintos distritos</b> de la ciudad, para facilitar el acceso a las niñas, niños y adolescentes de Castelló.	<b>INDICADORES:</b> N.º de espacios habilitados como " <i>Espais Joves</i> ". N.º de distritos de la ciudad con " <i>Espais Joves</i> ". N.º de NNyA asistentes a los espacios, desagregados/as por sexo y edad. N.º de actividades realizadas en los centros. <b>F. DE VERIFICACIÓN:</b> Informe anual del Neg. Juventud sobre la medida de su Plan, con grado de cumplimiento.
	<b>O.4.</b> Mejorar la seguridad vial en zonas transitadas diariamente por NNyA para favorecer su autonomía.	<b>M.4.</b> Desarrollar acciones encaminadas a <b>mejorar la seguridad vial</b> en determinadas <b>zonas transitadas</b> diariamente por <b>NNyA</b> para favorecer su autonomía y en los espacios en los que se reúnen habitualmente.	<b>INDICADORES:</b> N.º de acciones realizadas para mejorar la seguridad vial. N.º de centros participantes. N.º de nuevos caminos escolares creados/ o mejorados. N.º de espacios comunes creados/ o mejorados. <b>F. DE VERIFICACIÓN:</b> Informe anual del Neg. Educación sobre la medida de su Plan, con grado de cumplimiento.

## INDICADORES DEL II PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	MEDIDAS	INDICADORES Y FUENTES DE VERIFICACIÓN
<b>L.E. 2 LA FAMILIA</b>	<p><b>O.5.</b> Destinar recursos para mejorar la intervención de NNyA y sus familias en situaciones de riesgo y desprotección.</p>	<p><b>M.5.</b> Conceder <b>prestaciones económicas</b> para favorecer el acceso y participación de NNyA en situación de vulnerabilidad a <b>recursos socio-educativos y a las actividades de ocio y tiempo libre en periodos vacacionales.</b></p>	<p><b>INDICADORES:</b> Importe y Nº ayudas concedidas. Nº de familias beneficiadas por las ayudas. <b>F. DE VERIFICACIÓN:</b> Presupuesto Concejalía. Decretos concesión de ayudas.</p>
		<p><b>M.6.</b> Incrementar las <b>cuantías</b> a conceder a <b>familias con NNyA</b> a su cargo.</p>	<p><b>INDICADORES:</b> Importe y Nº ayudas concedidas. Nº de familias beneficiadas por las ayudas. <b>F. DE VERIFICACIÓN:</b> Presupuesto Concejalía. Decretos concesión de ayudas.</p>
		<p><b>M.7.</b> Ampliar los <b>servicios</b> de intervención, información y <b>prevención de situaciones de riesgo y desprotección.</b></p>	<p><b>INDICADORES:</b> Incremento del nº de profesionales. <b>F. DE VERIFICACIÓN:</b> Informe de la responsable del Área.</p>
	<p><b>O.6.</b> Orientar a las familias hacia una parentalidad positiva, teniendo en cuenta el interés superior de NNyA.</p>	<p><b>*M.8.</b> Reconocer y apoyar la labor social de las <b>familias acogedoras.</b></p>	<p><b>INDICADORES:</b> Nº familias acogedoras. Nº de modificaciones de precios públicos en ordenanzas. Nº de actividades o campañas. <b>F. DE VERIFICACIÓN:</b> Aprobación de las modificaciones mediante ordenanzas. Folletos. Carteles.</p>
	<p><b>O.7.</b> Mejorar la red de apoyo para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p>	<p><b>M.9.</b> Desarrollar <b>servicios municipales de apoyo a las familias, que faciliten la conciliación</b> laboral, personal y familiar.</p>	<p><b>INDICADORES:</b> Nº de recursos ofertados. Nº de familias beneficiarias de los recursos. Nº de NNyA beneficiarios/as de los recursos. Nº participantes desagregados/as por sexo y edad. Nº de actividades realizadas. <b>F. DE VERIFICACIÓN:</b> Registro. Hojas de firmas. Folletos. Fotos de las actividades.</p>

## INDICADORES DEL II PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	MEDIDAS	INDICADORES Y FUENTES DE VERIFICACIÓN
<b>L.E. 3 EDUCACIÓN</b>	<b>O.8.</b> Reducir los niveles de absentismo y fracaso escolar en NNyA.	<b>M.10.</b> Abordar la problemática del <b>absentismo y fracaso escolar</b> , para orientar y motivar al alumnado desde edades tempranas.	<b>INDICADORES:</b> Porcentaje anual de absentismo escolar. Nº de charlas realizadas. Nº de actividades formativas realizadas. Nº de participantes desagregados/as por sexo, edad y nacionalidad. Nº de centros escolares participantes. Nº de NNyA beneficiarios de los recursos. <b>F. DE VERIFICACIÓN:</b> Registro datos. Memoria de actividades. Memoria del equipo de absentismo escolar.
	<b>O.9.</b> Mejorar las instalaciones y el mobiliario de los centros educativos de la ciudad.	<b>*M.11</b> Desarrollar acciones para usar, aprovechar y mejorar <b>las infraestructuras</b> de los centros educativos.	<b>INDICADORES:</b> Nº de centros educativos participantes. N.º de NNyA participantes fuera de horario escolar. N.º de actividades. N.º de mejoras realizadas. <b>F. DE VERIFICACIÓN:</b> Informe anual del Neg. Educación la medida de su Plan, con grado de cumplimiento. Registro de mejoras.
	<b>O.10.</b> Fomentar acciones para la mejora de la convivencia y la detección e intervención de situaciones de acoso y bullying.	<b>M.12.</b> Llevar a cabo actividades de <b>difusión y sensibilización sobre bullying y ciber-acoso</b> en los centros educativos, dirigidas a alumnado de primaria y secundaria.	<b>INDICADORES:</b> Nº de formaciones. Nº de NNyA participantes desagregados/as por sexo y edad. Nº de centros educativos participantes. <b>F. DE VERIFICACIÓN:</b> Folletos. Fotografías. Hojas de firmas. Registro. Memorias.
<b>M.13.</b> Promover <b>Buenas Prácticas en centros educativos</b> para mejorar la motivación e implicación de NNyA.		<b>INDICADORES:</b> Nº de participantes desagregados/as por sexo y edad. Nº de BBPP realizadas. Nº centros educativos con BBPP. N.º de entidades sociales participantes. <b>F. DE VERIFICACIÓN:</b> Registro. Hojas de firmas. Folletos.	

## INDICADORES DEL II PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	MEDIDAS	INDICADORES Y FUENTES DE VERIFICACIÓN
<b>L.E. 4</b> <b>SALUD Y</b> <b>DISCAPACIDAD</b>	<b>O.11.</b> Abordar los nuevos problemas surgidos a raíz de la pandemia como el sedentarismo, falta de hábitos de vida saludables, la obesidad, problemas de salud mental y la adicción a las TIC.	<b>*M.14.</b> Crear una <b>escuela de familia transversal</b> para prevenir y sensibilizar sobre temáticas como <b>adicciones, hábitos de vida saludables, salud mental</b> , etc. con las familias y NNyA.	<b>INDICADORES:</b> Nº de NNyA participantes desagregados/as por sexo y edad. Nº de familias participantes. Nº de centros. Nº de actividades y charlas realizadas. <b>F. DE VERIFICACIÓN:</b> Registro. Memoria de las actividades. Hojas de firmas. Folletos. Fotos.
	<b>O.12.</b> Mejorar la calidad de vida de NNyA con discapacidad en la ciudad de Castelló.	<b>*M.15.</b> Poner en marcha medidas que promuevan la <b>adaptación y validación de documentos</b> , para adecuarlos a las necesidades de NNyA, en especial aquellos/as con discapacidad.	<b>INDICADORES:</b> Nº de documentos adaptados. <b>F. DE VERIFICACIÓN:</b> Documentos adaptados.
		<b>*M.16.</b> Desarrollar diferentes actividades en los centros educativos para trabajar la <b>aceptación e inclusión de personas con discapacidad</b> desde edades tempranas, a propuesta del grupo de trabajo de discapacidad del Consejo de Bienestar Social.	<b>INDICADORES:</b> Nº de NNyA participantes desagregados/as por sexo y edad. Nº de centros. Nº de actividades y charlas realizadas. Nº de entidades sociales participantes. Nº de personas voluntarias implicadas. <b>F. DE VERIFICACIÓN:</b> Registro. Hojas Firmas. Folletos. Memorias.

## INDICADORES DEL II PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	MEDIDAS	INDICADORES Y FUENTES DE VERIFICACIÓN
<b>L.E. 5 CULTURA, DEPORTE, OCIO Y TIEMPO LIBRE</b>	<b>O.13.</b> Mejorar las posibilidades de acceso de los/as NNyA y la difusión de las actividades de ocio, tiempo libre y cultura de la ciudad, teniendo en cuenta sus propuestas y su posibilidad de adaptación a NNyA con discapacidad.	<b>*M.17.</b> Crear nuevos recursos y <b>actividades dedicadas al ocio y tiempo libre</b> de la infancia y adolescencia, <b>adaptándolos a personas con discapacidad.</b>	<b>INDICADORES:</b> Nº de participantes desagregados/as por sexo y edad. Nº de actividades realizadas. <b>F. DE VERIFICACIÓN:</b> Registro. Folletos. Carteles. Fotos.
		<b>*M.18.</b> Aumentar las <b>actividades culturales y deportivas</b> dirigidas a la infancia y adolescencia de Castelló, y su difusión.	<b>INDICADORES:</b> Nº de participantes desagregados/as por sexo y edad. Nº de actividades realizadas. <b>F. DE VERIFICACIÓN:</b> Registro. Folletos. Carteles. Fotos.
	<b>O.14.</b> Fomentar, a través de las bibliotecas municipales, el hábito de lectura en NNyA y transmitir valores de cooperación y trabajo en equipo.	<b>*M.19.</b> Realizar actividades que <b>fomenten y faciliten el uso de bibliotecas municipales</b> por NNyA.	<b>INDICADORES:</b> Nº de participantes desagregados/as por sexo y edad. Nº de actividades realizadas. <b>F. DE VERIFICACIÓN:</b> Registro. Folletos. Carteles. Fotos. Nuevos horarios de las bibliotecas.

## INDICADORES DEL II PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	MEDIDAS	INDICADORES Y FUENTES DE VERIFICACIÓN
<b>L.E. 6</b> <b>URBANISMO,</b> <b>MEDIO</b> <b>AMBIENTE Y</b> <b>MOVILIDAD</b>	O.15. Mejorar la limpieza de la ciudad y las posibilidades de movilidad y accesibilidad, teniendo en cuenta las necesidades de NNyA.	*M.20. Mejorar las posibilidades de <b>desplazamiento y accesibilidad</b> de NNyA en la ciudad, promoviendo la <b>movilidad sostenible</b> .	<b>INDICADORES:</b> Tramos de carril bici aumentados. Tramos de carril bici mejorados. Nº de usuarios/as de las bicicletas adaptadas. <b>F. DE VERIFICACIÓN:</b> Presupuesto concejalía. Memoria. Material gráfico.
		*M.21. Promover acciones para <b>mejorar la limpieza de la ciudad y garantizar la seguridad</b> de NNyA.	<b>INDICADORES:</b> Nº de farolas instaladas. Nº de papeleras nuevas. <b>F. DE VERIFICACIÓN:</b> Presupuesto concejalía. Memoria. Material gráfico.
	O.16. Incorporar la ampliación de parques y zonas verdes en la planificación urbanística de la ciudad.	M.22. <b>Mejorar</b> las condiciones e <b>instalaciones de los espacios públicos</b> destinados a NNyA de la ciudad, como ahora, parques, patios y espacios verdes, incorporando la perspectiva de discapacidad.	<b>INDICADORES:</b> Nº zonas verdes ampliadas. Nº de zonas lúdicas y elementos de mobiliario urbano mejorados y/o ampliados. Nº de espacios adaptados y/o equipamientos. <b>F. DE VERIFICACIÓN:</b> Presupuesto concejalía. Memoria. Material gráfico.



## INDICADORES DEL II PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	MEDIDAS	INDICADORES Y FUENTES DE VERIFICACIÓN
<b>L.E. 7</b> <b>NUEVAS</b> <b>TECNOLO-</b> <b>GÍAS</b>	<b>O.17.</b> Mejorar las posibilidades de acceso e información a TIC de NNyA.	<b>*M.23.</b> Crear canales de difusión directos de la información dirigida a NNyA a través de Apps de mensajería y la creación de un Blog del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia.	<b>INDICADORES:</b> N.º de canales de difusión disponible. N.º de personas inscritas al canal. N.º de actividades difundidas. Creación del Blog. <b>F. DE VERIFICACIÓN:</b> Existencia del Canal de difusión. Informe de uso del canal del Departamento responsable.
		<b>*M.24.</b> Poner más <b>wifi gratis</b> en ciertas zonas de Castelló.	<b>INDICADORES:</b> N.º de puntos habilitados. <b>F. DE VERIFICACIÓN:</b> Presupuestos Concejalía.
	<b>O.18.</b> Concienciar a NNyA y sus familias sobre los peligros de las redes sociales y adicciones, fomentando el correcto uso de las aplicaciones más utilizadas por la infancia.	<b>M.25.</b> Formación gratuita en TIC dirigidas a padres, madres, profesorado y NNyA, y dotar de material y /o equipamiento tecnológico a los centros educativos.	<b>INDICADORES:</b> N.º de participantes desagregados/as por sexo y edad. Y profesorado y familias. N.º de charlas realizadas. N.º de actividades realizadas. N.º de dotaciones. <b>F. DE VERIFICACIÓN:</b> Fotos. Folletos. Memoria de actividades. Hoja de firmas.
		<b>*M.26.</b> Organizar a través de las redes sociales campañas de sensibilización sobre diferentes temáticas de interés para la infancia y adolescencia.	<b>INDICADORES:</b> N.º de campañas realizadas. <b>F. DE VERIFICACIÓN:</b> Memorias. Material Gráfico. Fotografías.
	<b>O.19.</b> Proporcionar los recursos tecnológicos necesarios para que los/as integrantes del Consejo puedan desempeñar y comunicar mejor sus funciones entre NNyA.	<b>*M.27.</b> Dotar de equipamiento tecnológico al Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia para mejorar la comunicación directa con NNyA y sus centros educativos y poder difundir su trabajo y funciones.	<b>INDICADORES:</b> N.º de dispositivos nuevos. <b>F. DE VERIFICACIÓN:</b> Presupuesto de la Concejalía.

## INDICADORES DEL II PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	MEDIDAS	INDICADORES Y FUENTES DE VERIFICACIÓN
<b>L.E. 8</b> <b>PARTICIPACIÓN,</b> <b>IGUALDAD</b> <b>Y</b> <b>COOPERACIÓN</b>	<b>O.20.</b> Proteger y defender los derechos de los NNyA, avanzando hacia una ciudad más igualitaria y sensibilizada acerca de los problemas sociales existentes en nuestra sociedad.	<b>M.28.</b> Fomentar medidas para la <b>difusión de proyectos</b> que promuevan y garanticen el cumplimiento de los <b>Derechos de las niñas, niños y adolescentes</b> .	<b>INDICADORES:</b> Nº de participantes desagregados/as por sexo y edad. Nº de actividades realizadas. Nº de Entidades sociales participante. Nº de centros escolares participantes. <b>F. DE VERIFICACIÓN:</b> Registro. Hojas de firmas. Folletos. Fotos.
		<b>M.29.</b> Realizar charlas y actividades para la <b>promoción de valores como la solidaridad, interculturalidad y el consumo responsable</b> , para <b>promover una ciudadanía global y responsable en el marco de la Agenda 2030 y los ODS</b> .	<b>INDICADORES:</b> Nº de participantes desagregados/as por sexo y edad. Nº de actividades realizadas. Nº de centros participantes. <b>F. DE VERIFICACIÓN:</b> Registro. Hojas de firmas. Folletos. Fotos.
		<b>M.30.</b> <b>Promover la igualdad de oportunidades</b> entre mujeres y hombres de forma transversal, <b>a través de acciones</b> concretas desarrolladas desde todos los ámbitos en los centros educativos.	<b>INDICADORES:</b> Nº de participantes desagregados/as por sexo y edad. Nº de actividades realizadas. Nº de centros participantes. <b>F. DE VERIFICACIÓN:</b> Informe anual del Neg. Igualdad la medida de su Plan, con grado de cumplimiento.
		<b>*M.31.</b> Realizar actividades para concienciar a NNyA sobre la <b>importancia de cuidar a los animales</b> y fomentar su adopción.	<b>INDICADORES:</b> Nº de actividades realizadas. Nº de centros participantes. Nº de NNyA participantes desagregados/as por sexo y edad. <b>F. DE VERIFICACIÓN:</b> Registro. Hojas de firmas. Folletos. Fotos de las actividades.
	<b>O.21.</b> Promover la participación de NNyA en los distintos ámbitos de la ciudad, dando visibilidad a la labor del Consejo y fomentando su participación en la planificación estratégica de la	<b>M.32.</b> Desarrollar actividades de <b>dinamización del Consejo de Infancia y Adolescencia</b> y la participación de NNyA, y darlo a conocer y explicar su trabajo entre la población infantil y adolescente.	<b>INDICADORES:</b> Nº de sesiones de trabajo del Consejo. Nº de NNyA participantes en las actividades del Consejo desagregados/as por edad y sexo. Nº de sesiones plenarias. Nº de Centros Educativos. <b>F. DE VERIFICACIÓN:</b> Actas de reunión del Consejo. Registro. Hojas de firmas. Folletos. Fotos de las

	ciudad.		actividades.
--	---------	--	--------------



---

## 8. PRESUPUESTO

---

## LÍNEA ESTRATÉGICA 1. MI CIUDAD

### PRESUPUESTO:

MEDIDAS	2023	2024	2025	2026
M1	Medios propios	Medios propios	Medios propios	Medios propios
M2	Medios propios	Medios propios	Medios propios	Medios propios
M3	Coste a determinar en el Plan de Juventud	Coste a determinar en el Plan de Juventud	Coste a determinar en el Plan de Juventud	Coste a determinar en el Plan de Juventud
M4	Coste a determinar en el Plan Estratégico de Ciudad Educadora	Coste a determinar en el Plan Estratégico de Ciudad Educadora	Coste a determinar en el Plan Estratégico de Ciudad Educadora	Coste a determinar en el Plan Estratégico de Ciudad Educadora

### ORGANISMOS RESPONSABLES:

- ⇒ Concejalía de Bienestar Social, Dependencia e Infancia.
- ⇒ Concejalía de Empleo. Agencia de Desarrollo Local. **M1**
- ⇒ Centros educativos de Castelló. **M1**
- ⇒ Negociado de Educación. **M2 y M4**
- ⇒ Patronato de Deportes. **M2**
- ⇒ Gabinete de Comunicación y Redes Sociales Municipales. **M2**
- ⇒ Negociado de Cultura, Patrimonio Cultural y Museos. **M2**
- ⇒ Concejalía de Juventud - Negociado de Juventud. **M2 y M3**
- ⇒ Negociado de Participación Ciudadana. **M2 y M3**
- ⇒ Entidades Sociales. **M2 y M3**
- ⇒ Concejalía de Seguridad Pública y Emergencias. **M4**
- ⇒ Policía Local de Castelló. **M4**
- ⇒ Concejalía de Movilidad Sostenible y Uso del Espacio Público. **M4**

## LÍNEA ESTRATÉGICA 2. LA FAMILIA

### PRESUPUESTO:

MEDIDAS	2023	2024	2025	2026
M5	150.000 €	150.000 €	150.000 €	150.000 €
M6	50.000 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €
M7	Medios propios	Medios propios		
M8	2.000 €	2.000 €	2.000 €	2.000 €
M9	163.489 €	163.489 €	163.489 €	163.489 €

### ORGANISMOS RESPONSABLES:

- ⇒ Área de Bienestar Social, Dependencia e Infancia.
- ⇒ Negociado de Inclusión Social. **M5 y M6**
- ⇒ Negociado de Familia e Infancia. **M7, M8 y M9**
- ⇒ Equipo Específico de Intervención con Infancia y Adolescencia (EEIIA) y Centros Sociales Municipales. **M7, M8 y M9**
- ⇒ Patronato de Deportes. **M8**
- ⇒ Negociado de Cultura, Patrimonio Cultural y Museos. **M8**
- ⇒ Entidades Sociales. **M8**

## LÍNEA ESTRATÉGICA 3. EDUCACIÓN

### PRESUPUESTO:

MEDIDAS	2023	2024	2025	2026
M10	Medios propios	Medios propios	Medios propios	Medios propios
M11	Coste a determinar en el Plan Estratégico de Ciudad Educadora	Coste a determinar en el Plan Estratégico de Ciudad Educadora	Coste a determinar en el Plan Estratégico de Ciudad Educadora	Coste a determinar en el Plan Estratégico de Ciudad Educadora
M12	2.300 €	2.300 €	2.300 €	2.300 €
M13	Medios propios	Medios propios	Medios propios	Medios propios

### ORGANISMOS RESPONSABLES:

- ⇒ Área de Bienestar Social, Dependencia e Infancia.
- ⇒ Negociado de Familia e Infancia - Equipo Específico de Intervención con Infancia y Adolescencia (EEIIA). **M10 y M13**
- ⇒ Concejalía de Educación. **M11, M12 y M13**
- ⇒ Equipo Municipal de Absentismo Escolar. **M10**
- ⇒ Concejalía de Seguridad Pública y Emergencias. **M10 y M12**
- ⇒ Unidad Agente Tutor de la Policía Local de Castelló. **M10 y M12**
- ⇒ Negociado de Dinamización Comunitaria. **M13**
- ⇒ Centros educativos de Castelló. **M10, M11, M12 y M13**
- ⇒ Entidades Sociales. **M13**

## LÍNEA ESTRATÉGICA 4. SALUD Y DISCAPACIDAD

### PRESUPUESTO:

MEDIDAS	2023	2024	2025	2026
M14	23.000 €	23.000 €	23.000 €	23.000 €
M15		10.000 €	10.000 €	10.000 €
M16	Medios propios	Medios propios	Medios propios	Medios propios

### ORGANISMOS RESPONSABLES:

- ⇒ Área de Bienestar Social, Dependencia e Infancia.
- ⇒ Negociado de Salud Pública – Unidad de Consumo y Salud. **M14**
- ⇒ Gabinete de Atención y Prevención de Trastornos Adictivos. **M14**
- ⇒ Centros Educativos. **M14 y M16**
- ⇒ Negociado de Atención a la Dependencia – Oficina de la Discapacidad. **M15 y M16**
- ⇒ Grupo de Trabajo del Consejo Municipal de Bienestar Social. Entidades Sociales. **M16**



## LÍNEA ESTRATÉGICA 5. CULTURA, DEPORTE, OCIO Y TIEMPO LIBRE

### PRESUPUESTO:

MEDIDAS	2023	2024	2025	2026
M17	90.000 €	90.000 €	90.000 €	90.000 €
M18	95.400 €	95.400 €	95.400 €	95.400 €
M19	4.000 €	4.000 €	4.000 €	4.000 €

### ORGANISMOS RESPONSABLES:

- ⇒ Área de Bienestar Social, Dependencia e Infancia.
- ⇒ Negociado de Atención a la Dependencia – Oficina de la Discapacidad. **M17**
- ⇒ Patronato Municipal de Deportes. **M18**
- ⇒ Negociado de Cultura, Patrimonio Cultural y Museos. **M18**
- ⇒ Negociado de Bibliotecas. **M19**

## LÍNEA ESTRATÉGICA 6. URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

### PRESUPUESTO:

MEDIDAS	2023	2024	2025	2026
M20	75.000 €	25.000 €	25.000 €	25.000 €
M21	50.200 €	Importe a determinar en el presupuesto anual de inversiones	Importe a determinar en el presupuesto anual de inversiones	Importe a determinar en el presupuesto anual de inversiones
M22	238.800 €	Importe a determinar en el presupuesto anual de inversiones	Importe a determinar en el presupuesto anual de inversiones	Importe a determinar en el presupuesto anual de inversiones

### ORGANISMOS RESPONSABLES:

- ⇒ Concejalía Movilidad Sostenible y Uso del Espacio Público. **M20**
- ⇒ Entidades Sociales. **M20**
- ⇒ Concejalía de Equipamientos y Servicios. **M21**
- ⇒ Concejalía de Infraestructura Verde. **M22**
- ⇒ Concejalía de Obras y Proyectos Urbanos. **M22**

## LÍNEA ESTRATÉGICA 7. NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### PRESUPUESTO:

MEDIDAS	2023	2024	2025	2026
M23	Medios propios	Medios propios	Medios propios	Medios propios
M24	Medios propios	Medios propios	30.000€	Medios propios
M25	18.000€	18.000€	18.000€	18.000€
M26	3.000 €	9.000€	9.000€	9.000€
M27	Medios propios			

### ORGANISMOS RESPONSABLES:

- ⇒ Área de Bienestar Social, Dependencia e Infancia.
- ⇒ Concejalía de Innovación y Desarrollo Tecnológico. **M23, M24 y M25**
- ⇒ Centros Educativos de Castelló. **M25**
- ⇒ Negociado de Dinamización Comunitaria. **M23, M26 y M27**
- ⇒ Concejalía de Modernización y Calidad. **M23, M24 y M27**
- ⇒ Gabinete de Comunicación y Redes Sociales Municipales. **M26**

## LÍNEA ESTRATÉGICA 8. PARTICIPACIÓN, I.O. ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

### PRESUPUESTO:

MEDIDAS	2023	2024	2025	2026
M28	47.000 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €
M29		Coste a determinar en el Plan de Acción para el Comercio Justo en Castelló	Coste a determinar en el Plan de Acción para el Comercio Justo en Castelló	Coste a determinar en el Plan de Acción para el Comercio Justo en Castelló
M30	Coste incluido en el Plan de Igualdad de Oportunidades y en el Plan LGTBI+	Coste incluido en el Plan de Igualdad de Oportunidades y en el Plan LGTBI+	Coste incluido en el Plan de Igualdad de Oportunidades y en el Plan LGTBI+	Coste incluido en el Plan de Igualdad de Oportunidades y en el Plan LGTBI+
M31	2.000 €	2.000 €	2.000 €	2.000 €
M32	Medios propios	Medios propios	Medios propios	Medios propios

### ORGANISMOS RESPONSABLES:

- ⇒ Área de Bienestar Social, Dependencia e Infancia.
- ⇒ Negociado de Dinamización Comunitaria. **M28 y M32.**
- ⇒ Negociado de Convivencia Social e Interculturalidad. **M28 y M29**
- ⇒ Negociado de Atención a la Dependencia – Oficina de la Discapacidad. **M28**
- ⇒ Entidades Sociales. **M28**
- ⇒ Negociado de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad. **M29**
- ⇒ Concejalía de Feminismo y LGTBI – Negociado de Igualdad. **M30**
- ⇒ Negociado de Salud Pública – Bienestar Animal. **M31**
- ⇒ Centros Educativos de Castelló. **M29, M30 y M32**

## **RESPONSABLE INSTITUCIONAL**

### **Alcaldesa del Ayuntamiento de Castelló de la Plana**

Amparo Marco Gual

### **Concejala de Bienestar Social, Dependencia e Infancia**

Patricia Puerta Barberá

## **DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**

### **Coordinadora General del Área de Bienestar Social y Dependencia del Ayuntamiento Castelló**

Pilar María Moltó Doménech

### **Jefa Negociado de Dinamización Comunitaria**

Rosa Moros Planelles

### **Técnica de Participación Ciudadana con Infancia**

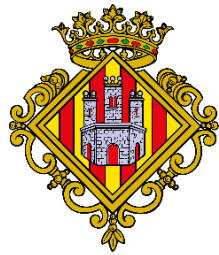
Mireia Beltran Benages

## **PROCESO DE ELABORACIÓN, REDACCIÓN Y MAQUETACIÓN**

Consultora social. Creas Id Social S.L.

## **AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ**

Diciembre 2022



Ajuntament de  
**Castelló**